

Procuraduría General de Justicia del Estado



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"



**Son Hechos
no palabras**



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 2: Prevención del delito y participación ciudadana

■ Programa

Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.



En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:



- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud
- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)
- Agricultores (cafecultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

■ Acciones

Se consolidó el Consejo de Participación Ciudadana Estatal con la toma de protesta por parte del Gobernador del estado Juan Sabines Guerrero, el día 04 de Septiembre del 2009, en el que acudieron 100 personas de las más representativas del Estado y se eligió al Ing. Bruno Giesseman Eversbusch, como el representante ciudadano 2009 -2010, del Consejo de Participación Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia del Estado.





Se han desarrollado sesiones ordinarias y extraordinarias en cada uno de los Distritos, haciendo un total de 25 sesiones ordinarias y 01 extraordinaria en el transcurso del ejercicio 2009.

Mediante reuniones específicas con sectores sociales y privados, tales como el Sector empresarial, productivo religioso, cultural y medios de comunicación, se han escuchado a los sectores más vulnerables.

■ Resultados

- Se dignificó a los ministerios públicos, policías ministeriales y servicios periciales, a través de la observación ciudadana.
- Se atendieron todas las denuncias anónimas ciudadanas sobre trata de personas, asociación delictuosa, abuso de autoridad, narcomenudeo e información y quejas de la PGJE.
- Se fortaleció la comunicación con el sector empresarial y con los sectores vulnerables a la delincuencia, generando confianza en las acciones de seguridad, procuración y administración de justicia, que representan un elemento central para que pueda haber desarrollo y un crecimiento sustentable en Chiapas.
- Se benefició a 230 mil personas con la creación de 3 nuevas agencias ministeriales, en lugares alejados de la cabecera distrital: Villa Corzo (col. El Parral), Socoltenango y San Fernando, acercando con ello a la procuración de justicia.
- Se dignificó la atención de las víctimas con más médicos legistas, peritos en los Distritos Istmo Costa, Fronterizo Costa, Selva, Fronterizo Sierra y Norte.
- Se promovió e impulsó el patrullaje y los puntos de revisión en el Distrito Selva, así como en la zona alta de Tapachula, principalmente en 5 ejidos, donde se ubica la ruta del café.
- Se fortaleció a la Fiscalía Especializada de Abigeato con sede en Tonalá.





- Se diseñó la guía ciudadana y de programas de prevención al delito, además de la creación de campañas de información de las acciones que realiza la PGJE y de prevención al delito, fomentando la CULTURA DEL AUTOCUIDADO, a través de boletines informativos, que serán distribuidos vía electrónica e impresa, por medio de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de folletos informativos.
- Se creó la página web del Consejo de Participación Ciudadana, con el objetivo de tener un espacio para escuchar la opinión de todos los ciudadanos en los temas relacionados con la procuración de justicia, así como, las funciones y acciones de este Consejo para su difusión.
- En el año 2010, se efectúan sesiones permanentes del Consejo de Participación Ciudadana.
- Se distribuyeron 21,200 unidades de la Guía Ciudadana ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, que son resultado del ejercicio efectuado entre Gobierno y ciudadanía, a través de los Consejos de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado, próximamente se prevé la traducción a los dialectos tzotzil y tzeltal.
- Se fortalecieron campañas de información, con el objetivo de crear una identidad con la certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura, a través de reuniones mensuales con los enlaces de los programas acreditados, para informar a la ciudadanía en general acerca de su importancia y avances de cada uno.
- Se inicio la difusión y acompañamiento de la sociedad en el Operativo Limpieza que encabeza la Procuraduría General de Justicia del Estado y que participan elementos de las Policías Especializada y Estatal Fronteriza de la PGJE, Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Tránsito y Vialidad Municipal de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, este operativo tiene el objetivo de fortaleciendo las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en todos los rincones de la entidad.





- Se han beneficiado a más de 15 mil niños y jóvenes de más de 40 escuelas primarias y secundarias del Estado de Chiapas, mediante las acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.
- Con el objetivo de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos a través de acciones que coadyuven en la persecución de los delitos a fin de lograr que la Procuración de Justicia sea pronta y expedita y en base a las necesidades de hacer eficientes las actividades de esta dependencia, se inauguraron el edificio adjunto de esta dependencia, oficinas con optimas condiciones que dignifican las funciones administrativas y operativas, inherentes a la institución.

■ Programa

Denuncia Anónima Ciudadana

■ Acciones

Con la finalidad de acercar y fomentar los medios que propicien la denuncia anónima a la ciudadanía en los lugares de mayor incidencia delictiva y toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado investiga y persigue los delitos, a través de la Denuncia Anónima Ciudadana se espera dar respuesta y confianza, permitiendo la participación responsable y comprometida de ambos, aunado a que se cuenta con un número 089 como política nacional se toma la decisión de colocar el buzón postal DAC en los municipios de mayor incidencia delictiva del Estado, y así posicionar la cultura de la denuncia a través de los ciudadanos.

■ Resultados

Se incrementaron los mecanismos para el fortalecimiento e impulso de la Denuncia Anónima Ciudadana, a través de 200 buzones postales, ubicados en 50 municipios y 01 Ejido, como lo son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán de Domínguez, Palenque, Huixtla, Tonalá, Ocosingo, Cintalapa, Villaflores, Reforma, Chiapa de Corzo, Huehuetán, Pijijiapan, Cacahoatán, Frontera Comalapa, Pichucalco, entre otros.



Se establecieron Buzones Postales de Denuncia Anónima Ciudadana, con el objetivo de acercar la procuración de justicia para todos y generar conciencia de una responsabilidad social, al involucrar a la ciudadanía en una participación más activa en la denuncia y promover la cultura del autocuidado, lo anterior, mediante la distribución de boletines informativos, vía electrónica e impresa, a través de la página del Consejo de Participación Ciudadana y de medios masivos y alternativos de comunicación.

Se establecieron nuevas estrategias para fortalecer los medios de Denuncia Anónima, de forma telefónica se puso a la disposición líneas de denuncia 066 y 089, de forma escrita con los buzones de denuncia anónima, ubicados en diferentes lugares públicos de 50 municipios del Estado y de forma electrónica se fortalece la página oficial www.pgje.chiapas.gob.mx y las cuentas de twitter @DenunciaPGJE y @TuParticipacion, así mismo se establece un vínculo con el programa Taxista Vigilante, mediante la plataforma integral, que combina el uso de teléfonos celulares con tecnología multimedia, GPS y conectividad 3G con una plataforma web para el envío y recepción de denuncias ciudadanas.

■ Programa

Convenios de colaboración

■ Acciones

Se han fortalecido vínculos con diversas instituciones, con las cuales se han firmado Convenios de Colaboración entre ellos el **Colegio de Bachilleres de Chiapas** con el objetivo de capacitar con efectos multiplicadores al personal docente y especializado designado por el COBACH para difundir en sus clases los valores de honestidad, respeto, justicia y paz; para fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como promover la implementación de medidas para la prevención del delito.





Se firmaron convenios de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y la iniciativa privada, entre ellos el Nacional Monte de Piedad, la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Centro de Chiapas y de San Cristóbal de las Casas, con el objeto de intercambiar información y brindar asistencia técnica y administrativa en sus respectivas actividades, especialidades y competencias, para establecer las acciones y medidas de prevención del delito.

Se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Pueblos Indios, con el objetivo de realizar acciones conjuntas tendientes a otorgar a la población indígena, información y mecanismos protectores contra el consumo de sustancias psicoactivas a través de pláticas informativas, conferencias y talleres de orientación preventivas, con el fin de concientizar a través de los factores de riesgo sociales y familiares, a través de la coordinación de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamientos en Adicciones.

En coordinación con las cámaras y asociaciones privadas y las diferentes dependencias de gobierno se fungió como enlace entre el sector empresarial y gobierno desde el registro hasta a la exitosa instalación de 250 dispositivos de Botón Negocio Seguro, esta aplicación de seguridad que Reduce el tiempo de respuesta de las diversas corporaciones para el auxilio de la ciudadanía, automatiza la solicitud de auxilio con solo presionar un botón y elimina la necesidad de la llamada telefónica y el cuestionario del numero de emergencias 066.

RESCATE DE VALORES ENTRE LA PGJE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.

Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la PGJE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.





■ Resultados

En materia de educación:

- **Se han capacitado a 293 orientadores escolares y personal docente especializado** que tienen horas frente a grupo, para crear efectos multiplicadores y fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.
- **68,000 alumnos** beneficiados en **191 planteles** refrendando la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia.
- En el marco del Convenio de Colaboración entre el Colegio Bachilleres de Chiapas con la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el que refrendamos la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia, se recibieron y atendieron denuncias de acoso sexual.
- Se impactó a 482 alumnos de primaria de 07 escuelas en el distrito Metropolitano.
- Se benefició a 450 alumnos de secundaria y preparatorias en la apertura de espacios públicos de opinión en los foros de participación ciudadana, en el Distrito Istmo Costa.
- Se impartieron pláticas de prevención al delito a más de 1,000 alumnos de nivel primaria del Distrito Norte.
- Se da una difusión semanal de las acciones de la PGJE a los ciudadanos representantes de los sectores social y privado.
- Se brindó atención a más de 1,000 niños a través de las visitas a escuelas primarias y secundarias.
- Se benefició a 400 alumnos de educación básica y media superior de los municipios de Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, creando los espacios de opinión en el Festival Juvenil en el fomento a la cultura de la legalidad y la denuncia, destacando como tema de interés el *Hostigamiento, Acoso o Maltrato*



Escolar (Bullying), se planea desarrollarlo en las cabeceras distritales del resto del Estado.

- Se efectúan visitas a escuelas de los niveles primaria y secundaria, en forma permanente, dentro del programa Rescate de Valores, con la finalidad de fortalecer los valores cívicos, éticos y culturales, así como generar confianza en la niñez chiapaneca hacia la institución encargada de la procuración de justicia.

■ Programa

CERTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS COMO COMUNIDAD SEGURA ANTE EL INSTITUTO CISALVA DE CALI, COLOMBIA

■ Acciones

En Agosto del 2010 se **inicio el proceso de CERTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS COMO COMUNIDAD SEGURA** ante el **Instituto CISALVA de Cali, Colombia**, como resultado de la solicitud de la sociedad y la participación de la Asociación Nacional de Consejos de participación Cívica, A.C., a través de la firma de convenio de colaboración, recayendo en la Procuraduría General de Justicia el compromiso de cumplimentar todas las acciones que el centro certificador y sus requerimientos para lograr obtener la candidatura como Comunidad Segura, y resultando la evaluación de los documentos aplicados que cumplieron con los indicadores para la certificación; concluyendo con la inspección de campo in situ de los programas que se presentaron, y que comprueba lo descrito en los documentos.

Derivado de lo anterior, el **Instituto Karolinska, Centro Colaborador de la OMS** de la Red de Promoción de Comunidades Seguras, ubicada en Suecia, **APROBO a Tuxtla Gutiérrez** como facultada a recibir la certificación, por la amplia gama de **programas permanentes y de éxito**, que han sido **resultado de la activa participación ciudadana** desde hace mas de 5 años y que han **generado condiciones de igualdad en el acceso a las oportunidades** en los ámbitos de **salud, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad y justicia**.



Este proceso se estableció a través del Instituto CISALVA de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia que fue **designado** en el **año 2007** como **Centro Certificador de Comunidades Seguras en Latinoamérica y el Caribe** (primero en el continente americano); y que **tiene la misión de apoyar y promover el desarrollo** de las comunidades seguras en la región, **evaluar su trabajo y contribuir al conocimiento científico** sobre la promoción comunitaria de la seguridad.

Este hecho es sin precedentes y hace historia **Tuxtla Gutiérrez**, como la **Primera ciudad en certificarse en la Republica Mexicana y la 3era en Latinoamérica y el Caribe**.

El objetivo de esta certificación es Construir espacios de concertación desde los cuales los gobiernos se comprometan con la adopción de políticas públicas tendientes a la consolidación de Comunidades Seguras en los ámbitos local, regional y nacional.

Así como, brindar a la sociedad conocimientos contruidos desde la academia, la investigación y las experiencias locales de participación, que puedan ser útiles para la formulación de políticas públicas que orienten el desarrollo de las Comunidades Seguras en todo el mundo y favorecer la interacción entre diversos actores, nacionales e internacionales, involucrados en la consolidación de Comunidades Seguras para favorecer el trabajo conjunto y articulado.

Alcanzar esta certificación como comunidad segura para Tuxtla Gutiérrez, es un referente más, no sólo desde la perspectiva de mantener al estado en los primeros sitios de seguridad con menor índice de victimización; sino también, garantizar seguridad como recurso esencial para la vida diaria; y promover mejores condiciones de desarrollo social y económico en Tuxtla Gutiérrez.

Trae como beneficio el garantizar la capacidad de estructura e infraestructura para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad, involucrando a los gobiernos, al sector privado, organizaciones comunitarias y sociedad civil en general, en una acción de corresponsabilidad para la seguridad y mejora continua de su entorno.

Cabe hacer precisión que el término Comunidades Seguras implica que una comunidad aspira lograr la seguridad mediante una aproximación estructurada, el término de comunidad segura es un referente de seguridad social, la seguridad pública es un componente ya que ve por el bienestar y la mejora continua de calidad de vida de los habitantes de una comunidad.



Una “Comunidad Segura” puede ser un principio, una comunidad, un área metropolitana o una ciudad grande comprometida en la promoción de la seguridad y en la prevención de las lesiones, violencia, suicidio y desastres naturales, con cobertura para todos los grupos de edad, ambos sexos y todas las áreas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, como líder y promotor Estatal de la certificación en colaboración con la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C. como representante de la sociedad, se ha comprometido en generar y gestionar la creación de infraestructura local, para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad; mediante el surgimiento de un modelo de control y prevención de las lesiones y la violencia en la población Tuxtleca.

Lo anterior en co-responsabilidad de los ciudadanos que velan por el Estado de Derecho y la seguridad, siendo esto no una función exclusiva de la autoridad, de ser así, no habría quien cuidara que las autoridades se rijan por la ley. Todos los actores ciudadanos o políticos crean, protegen y consolidan un estado de derecho.

PROGRAMAS ACREDITADOS:

PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA

• POLICÍA CIUDADANA SOLIDARIA

OBJETIVO: Cubrir del primer contacto de seguridad mediante los elementos de la policía ciudadana solidaria a las más de 500 colonias, áreas suburbanas de este municipio, por medio de las propuestas de las asambleas de barrio a solicitar las becas para la seguridad que directamente le son otorgadas a mil elementos.

MECANISMO: Bajo un novedoso modelo de policía comunitario son propuestos a través de las Asambleas de Barrios, se autorizaron 1,000 plazas en el ayuntamiento dónde el 50% de su salario lo cubre el gobierno y el 50% la sociedad, los cuales cubren el total de 565 colonias de esta ciudad Capital.

Cada policía cubre 30 casas y se ha gestionado uniformes, silbatos, equipo básico de seguridad y equipo telefónico digital intercomunicado con los números de emergencia para efectuar denuncias y solicitar los auxilios a diferentes corporaciones cuando se produzca una emergencia o se cometa un delito en contra de la ciudadanía.



RESULTADOS: Se ha logrado disminuir el índice delictivo, principalmente de robo a casa-habitación, robo de autopartes, grafitis y pandillerismo en Colonias, Mercados y Parques beneficiados.

• **POLICÍA DEL CENTRO**

OBJETIVO: Regular el funcionamiento de los estacionamientos de la vía pública y los parquímetros en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, aunado a lo anterior tener mayor seguridad en la ciudad.

MECANISMO: Debido al crecimiento urbano de la ciudad y proporcionarle a los ciudadanos una mayor comodidad al hacer uso de los servicios de estacionamiento tanto en establecimientos como en la vía pública y con la necesidad de establecer reglas claras para regular dicha actividad. Se generó un esfuerzo para adquirir 31 máquinas de Parquímetro que regulan el funcionamiento de los estacionamientos de la vía pública, con ese ingreso se sostienen 90 POLICIAS DEL CENTRO para tener mayor seguridad en la ciudad, éstos son supervisados por cada uno de sus comandantes dependientes de la Dirección de Tránsito y Vialidad, son también normados por personal adscrito a la Dirección de Ingresos de este H. Ayuntamiento. Con este tipo de controles, tenemos la seguridad que los Policías del Centro, evitan cometer actos de corrupción siendo esto un factor importante para la confianza de la ciudadanía.

RESULTADOS Disminución en un 50 % de los asaltos que antes de la implementación de este Programa se cometían en la zona centro de esta capital.

• **POLICÍA FEMENIL: TRANSITO Y VIALIDAD**

OBJETIVO: Brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía en materia de vialidad, proyectando honestidad, confianza y lealtad.

MECANISMO: Considerándose un política de estado el empoderamiento de la mujer, se crea el Programa de Policía Femenil de Tránsito y vialidad; con 100 elementos, mediante el cual, se da trabajo a madres solteras, amas de casa, lo que dignifica su labor como cabeza de familia; también, reciben preparación académica en el Instituto de Formación Policial Estatal, se optó por esta modalidad debido a que los actos de corrupción son menores en mujeres.



El cuerpo femenino de tránsito municipal fue adiestrado en el manejo de unidades motorizadas, cuentan con patrullas automotrices y motocicletas, para el desempeño y supervisión del buen desempeño de sus labores viales en nuestra ciudad.

RESULTADO:

- Se empleó a 100 femeniles beneficiando a 100 familias; Se disminuyó el índice de quejas por corrupción y maltrato a los ciudadanos.
- Apoyo a los Centros Educativos en materia de vialidad, durante los horarios de entrada y salida de alumnos.
- Apoyo a los ciudadanos en sus diversas actividades: Desfiles, Marchas, Cierres Viales, Eventos Masivos, Deportivos, Religiosos y Políticos.

• **ALCOHOLÍMETRO**

OBJETIVO: Disminuir el alto índice de accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, a través de la concientización social y la creación de la cultura de la prevención de lesiones y la ciudadanía del programa.

MECANISMO: El Programa “Alcoholímetro Preventivo” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial para disminuir el alto índice de accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, para salvar vidas a través de la concientización social y la creación de la cultura de la prevención de lesiones y la ciudadanía del programa, sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.

Lo integra un grupo interinstitucional

RESULTADOS:



Descripción	Sep-Dic 2010	Ene-Jun 2011
Pruebas efectuadas	2,153	10,157
Pruebas aplicadas a Mujeres	13.28%	10.19%
Pruebas aplicadas a Hombres	86.72%	89.81%
Personas Consignadas*	15	66
Conductores responsables	94%	93%
Con aliento alcohólico (aptos para conducir)		3%
Con aliento alcohólico (no aptos)		2.9%
En estado de ebriedad	290	106
Utilización de Taxi Seguro	44	147
Llamadas a familiares o Conductor Designado	168	663

* Estas consignaciones se efectuaron hasta el mes de Enero de 2011, toda vez que a partir de febrero por instrucciones del C. Procurador, el Programa Alcohómetro se opera de manera preventiva.

• CRIT CHIAPAS

(Centro de Rehabilitación Infantil Chiapas)

OBJETIVO: promover la unidad nacional en torno a nuestros valores para crear una cultura de integración de las personas con discapacidad a la sociedad; así como, construir y operar centros de rehabilitación para menores con discapacidad y apoyar a instituciones que atienden a personas con discapacidad en la República Mexicana a través del Fondo Teletón de Apoyo a Instituciones.

MECANISMO: EL AMOR Y LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA VIDA” Reconociendo y salvaguardando la dignidad de la persona, servimos a los menores con discapacidad neuromusculoesquelética, a través de una rehabilitación integral, promoviendo su pleno desarrollo e integración a la sociedad.

RESULTADO: 121,410 ayudas otorgadas en: Estudios diversos RX, análisis clínicos, sillas de ruedas, petos, andaderas y muletas, albergue, pasajes (occ), pasajes en taxi, alimentos, medicamentos, apoyo económico, ortesis y prótesis.

- 335,186 servicios otorgados desde la apertura.
- 2,496 pacientes atendidos desde su apertura.
- 258 pacientes egresados, desde su apertura.
- 1,344 pacientes activos.
- 4,032 familias atendidas en el 2010.



- 93.03% productividad.

• INSPECTORES INFANTILES

OBJETIVO: fomentar los valores universales, mediante la intervención y liderazgo de niños del 6° año de primaria, convirtiéndolos en agentes de cambio de su entorno, para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, familiar y de la sociedad en general, así como, el cuidado del medio ambiente.

MECANISMO: Los niños inspectores seleccionados, se capacitan durante las vacaciones de verano, y se ha contado con la colaboración instituciones como Bomberos, CFE, Universidades, Instituto de Historia Natural, CANACO, SMAPA, las Direcciones de Tránsito, de Protección Civil y de Protección del Medio Ambiente, entre otras. Hay una nutrida participación no sólo de niños sino de padres de familia en actividades como: campañas temáticas (cuidado del medio ambiente y el entorno, limpieza, salud y nutrición), visitas guiadas y en el Cine Club Infantil, proyecto diseñado para analizar películas infantiles bajo el enfoque de valores.

RESULTADOS: Han participado alrededor de 381 escuelas primarias pública y privadas, donde se han seleccionado, capacitado y nombrado como Inspectores Infantiles a 873 niños, que han replicado sus experiencias en su escuela y familia.

• TODOS A LA ESCUELA

OBJETIVO: Identificar aquellos niños que actualmente están fuera del sistema escolar, así como quienes están en riesgo de salir de éste, logrando mejorar su calidad de vida, incorporándolos a la escuela y asegurando su permanencia en el ciclo escolar con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su derecho a la educación.

MECANISMO: Identificar a través de un barrido anual (entrevista casa por casa) a aquellos niños entre 3 y 14 años que viven en condiciones de marginación y pobreza que actualmente están fuera del sistema escolar, así como quienes están en riesgo de salir de éste, a través del seguimiento y monitoreo de cada caso, se realizan los trámites correspondientes para resolver los impedimentos existentes; ya sea que se otorgue algún apoyo del mismo programa (paquete de útiles escolares y mochila, uniformes, zapatos o bicicletas), o se inserten en otros programas de ayuda y asistencia social del DIF Municipal o Estatal (como son: el programa de becas escolares, el programa de registro extemporáneo, el programa



de becas para madres solas con hijos en secundaria) incluso se gestionan proyectos productivos para las madres de los niños, con la intención de que las familias sean autosuficientes y corresponsables de su propio desarrollo. Existen también apoyos especiales para niños con discapacidad y becas excepcionales para niños en situación de extrema pobreza que no sean beneficiarios del programa Oportunidades. En todos los casos el equipo de Trabajo Social realiza el llenado del expediente de comprobación de la entrega. Y en el caso de los alumnos que fueron incorporados en años anteriores, se envía una lista de los niños y niñas que siguen en la escuela a DIF Estatal para que se continúe dándoles los apoyos correspondientes, cada seis meses las trabajadoras sociales de los Centros de Desarrollo Comunitario verifican que los niños y niñas estén inscritos en las escuelas con la no deserción.

RESULTADOS:

- 2,900 niños inscritos a centros educativos, que no asistían a las escuelas.
- Entrega de 4,421 mochilas con útiles escolares a menores, para su permanencia en las aulas.
- Apoyo con 54 kits Escolares a profesores de Centros Educativos participantes dentro del Programa.
- Se otorgaron 204 bicicletas, apoyo dirigido a alumnos que asisten a centros educativos ubicados en alta marginación.
- Apoyando a la economía familiar se entregaron a madres en situación vulnerable, 04 hornos para la elaboración de pan.
- Fundación Donde, otorgo 100 Mochilas, beneficiando al igual número de niños.
- Apoyo a madres solteras, otorgando 1,794 becas beneficiando al igual número niños, ejerciendo un monto total de 5 millones 382 mil pesos.

• AMANECER PARA ADULTOS DE LA TERCERA EDAD

OBJETIVO: Garantizar la calidad de vida de los adultos mayores de 64 años, mediante el otorgamiento de 550 pesos mensuales, así como la facilitación del acceso a servicios integrales en materia de salud, asesoría y certeza jurídica, capacitación en actividades productivas, asistencia social, transporte y educación básica, superior y de posgrado.

MECANISMO: Coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU proporcionando dignidad y seguridad a los mas desprotegidos. Este incentivo económico es a través de un fideicomiso que hace posible la captación de donaciones y aportaciones de los sectores público, social y privado.



En el año 2009 el programa AMANECER fue elevado a rango constitucional, lo que garantiza una atención obligatoria hacia el adulto mayor.

RESULTADOS: se han beneficiado a 25,102 adultos mayores y se cuenta con convenios con instituciones como: CONECULTA (programas culturales), Secretaría de Transporte (tarifa preferencial y trato digno), Sistema DIF Chiapas ha otorgado 922 estudios de padecimiento crónico degenerativos, un mil 817 asesorías jurídicas, etc., Instituto de Educación para Adultos brindó educación básica a 10 mil 429 adultos mayores, y la Secretaría de Salud, realizó una afiliación de 151 mil 665 adultos mayores, entre otros servicios, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su derecho a la educación.

• SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: Reducir el número de muertes causadas por accidentes de tráfico de vehículo de motor en la población de 15 a 29 años de edad, mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas.

MECANISMO: Para el 2012 el programa habrá contribuido a reducir los accidentes de tráfico afianzando una de la seguridad vial en la sociedad mexicana, con ciudadanos conscientes de que sus hábitos de vida cotidianos, ampliado la oportunidad y calidad en la atención oportuna a las víctimas, salvando vidas y mejorando la calidad de vida de los tuxtecos que vivirán en un entorno más seguro y sano, así es como se puso en marcha la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial en cuatro ciudades piloto: Monterrey, Guadalajara, León y D.F. 2009 Chiapas, compuesto de la siguiente forma:

- Se enfoca en tres factores de riesgo: conducción de vehículos en estado de ebriedad, no uso de cinturones de seguridad ni de Sistemas de Retención Infantil.
 - Se conforma por seis componentes: Evaluación y monitoreo, capacitación, comunicación social, marco legal, equipamiento y vigilancia policial.
 - Es multisectorial: Secretaría de Salud, OMS-OPS, Gobiernos Estatales y municipal

RESULTADOS:

- Se organizó la 1a Reunión de Ministros de las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones. En ella, se firmó la Declaratoria en donde 30 Ministros se comprometen a trabajar sobre el tema,



- Participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución sobre el Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.
- Gestión para la aprobación del Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establecen las condiciones médicas de referencia para la expedición de licencias de conductor y otras medidas de prevención contra los riesgos que ocasionan accidentes de tránsito.
- Formación de 130 formadores en Atención Inmediata de Urgencias Médicas.
- Formación de 720 replicadores de seguridad vial.
- Capacitación de 1,100 primeros respondientes en Atención Médica de Urgencias Médicas.
- Capacitación de 121 Auditores en Seguridad Vial.

• RED CIUDADANA

- Consejo de Participación Ciudadana de la PGJE
- Consejo Consultivo Ciudadano
- Asambleas de Barrios

OBJETIVO: Promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo en el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan a crear una cultura de legalidad y denuncia y velar por la vigencia plena del Estado de Derecho, así como, el bienestar social e incremento de nivel de vida de la sociedad chiapaneca.

Con el propósito de incrementar una mayor participación de la población tuxtleca, en los diferentes niveles de gobierno se han desarrollado y organizado diferentes consejos de participación activa de la sociedad.

MECANISMO: El Consejo Consultivo Ciudadano, aporta experiencias personales, conocimientos y asesoría; que con lleven al desarrollo, crecimiento y mejora continua de nuestro municipio, así como dar respuesta a la problemática más importante del municipio. Esto mediante el rescate de espacios públicos, Programa Emergente de Bacheo, Proyecto Graffiti, Río Sabinal Limpio, Erradicación de la Venta de Predios Irregulares, Integración de Comisiones Consultivas Asociadas, Diálogos por la Seguridad, Creación de espacios públicos.

Las Asambleas de Barrios, activa la participación ciudadana a través de espacios de opinión, base para la priorización de las obras y servicios que gobierno realice para permitir mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.



RESULTADOS: Se encuentran constituidas 219 **Asambleas de Barrios**, se han apoyado a 5,239 viviendas con piso firme (mejorando las condiciones de salud y bienestar), con el programa comerciante cumplidor se generaron 1,307 empleos directos y 3,921 empleos indirectos, a través del programa motor para la economía familiar se crearon negocios beneficiando con 516 empleos directos y 1,032 empleos temporales, así también, distribuyendo apoyos en especie con programas extraordinarios.

El **Consejo de Participación Ciudadana**, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, promueve la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo en el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan a crear una cultura de legalidad y denuncia y velar por la vigencia plena del Estado de Derecho, así como, el bienestar social e incremento de nivel de vida de la sociedad chiapaneca, a través de la participación ciudadana. Promoviendo que se mejoren los procesos y procedimientos de trabajo en Agencias del Ministerio Público, Buro Ministerial y Servicios Periciales, así como dignificar su labor, impulsar la mejora en la calidad de las investigaciones e integración de las averiguaciones previas ante los jueces, crear espacios de opinión pública en los diferentes entornos de la sociedad, así como, fortalecer programas que fomenten la cultura de la denuncia, a través, de los proyectos generados con la participación de la ciudadanía, siendo los siguientes: Distribución de la GUIA CIUDADANA ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, instalación de 30 unidades de Buzón Postal de Denuncia Anónima Ciudadana.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

• TAXISTA VIGILANTE

OBJETIVO: Reducir las barreras de comunicación entre gobierno y sociedad mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como herramienta, fomentando la participación ciudadana y eficientando los procesos de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los tuxtlecos.

MECANISMO: En un esquema de participación sociedad-gobierno con el cual se vincularon a los taxistas (5,000 taxistas inscritos a este programa que brindan información sobre incidencias del municipio en un programa de vigilancia permanente, en el que se les dotó de teléfonos celulares con una plataforma de mensajería multimedia, la cual permite el envío de reportes con texto, fotografía y georeferenciación, mediante los cuales pueden informar sobre casos como accidentes de tránsito, brinda seguridad al usuario y tiene la capacidad de actuar



en toda la ciudad las 24 hrs. del día Trabajan Dependencias y entidades de Gobierno, Todos los reportes son atendidos y turnados en tiempo real para cumplir todas las demandas y denuncias realizadas por los Taxistas Vigilantes.

El Centro de Monitoreo Ciudadano Vigilante, cuenta con la capacidad para concentrar y responder las denuncias ciudadanas que se realizan a través de plataforma Tecnológica Ciudadano Vigilante. a cada una de las dependencias y entidades que coadyuvan con el programa Los resultados del programa son evaluados de forma directa por el sector de la sociedad que participa en él.

RESULTADO:

- 5,000 taxistas inscritos en este programa en Tuxtla Gutiérrez,
- 76,500 reportes el 91% de casos con solución exitosa, se han prevenido 02 secuestros
 - 52.70 %(40,050 reportes) el sector de Infraestructura
 - 11.18 % , 8,500 reportes de seguridad
 - 32.89 otras clasificaciones (salud, botón de emergencia, etc.)

• **BOTÓN NEGOCIO SEGURO**

OBJETIVO: Implantar un dispositivo de Botón Negocio Seguro en comercios a fin de que sea enlazado directamente al Sistema de Emergencias 066 para que en caso de activarse por un auxilio (policía, cruz roja o bomberos), se realice el despliegue oportuno y eficiente, en el menor tiempo de respuesta.

MECANISMO: El Sistema Botón Negocio Seguro con 1000 dispositivos instalados en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, permite la comunicación inmediata, sin intermediarios entre el usuario, solicitante de auxilio, con la Unidad de Atención de Emergencias, 066; ya que determina de manera eficaz la procedencia de la llamada y el tipo de emergencia que se solicita, desde la central de emergencias, a través de un dispositivo electrónico conectado a una línea telefónica convencional, que se encuentra instalado en el negocio o comercio del empresario; la instalación del Botón de Emergencia en los negocios, busca dar mayor confianza a capitalistas que invierten en nuestro Estado, proporcionándoles herramientas tecnológicas que permitan la actuación coordinada, eficaz y con menores tiempos de respuesta por parte de las fuerzas de Seguridad Publica, Cruz Roja y Busca también disminuir el índice delictivo, concretamente, el robo a negocios

RESULTADO:



- Se ha fortalecido y establecido nuevas acciones y mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno
- Se tiene certeza en la atención a la solicitud de llamada de emergencia
- Reducción de tiempo de respuesta a 2.5 minutos
- 1,000 dispositivos B.N.S. en negocios comerciales de Tuxtla Gutiérrez
- Se han recibido 1,390 solicitudes de auxilio
 - 64 % han solicitado apoyo policial
 - 19.50 % han solicitado apoyo medico
 - 16.40% han solicitado apoyo de bomberos

• AUTO TRANSPORTE ECOLÓGICO CONEJO BUS

OBJETIVO: Modernizar el transporte público con la inserción de tecnología en beneficio de los usuarios y promover mediante sus programas la utilización de combustibles amigables con el medio ambiente.

MECANISMO: Con la suma de esfuerzos gobierno – iniciativa privada y con la finalidad de modernizar las 2 rutas de transporte público urbano más importantes de la ciudad, que movilizan el 60% de los usuarios; cuya finalidad es la de reducir la contaminación visual, auditiva y ambiental, así como, índices de accidentes y lesionados, se substituyeron 145 vehículos a gasolina tipo van para 16 pasajeros, por 71 unidades a biodiesel para 33 pasajeros sentados, 3 de ellas equipadas para atención a usuarios con capacidades diferentes, todas equipadas con aire acondicionado, sistema de radio comunicación, cámara de video, conectadas mediante GPS con el Centro de Control y Comando para el registro de información, control de velocidad, recorrido, ascensos y descensos; equipo reproductor de videos con dos pantallas distribuidas en el interior,, sistema de comunicación interna para información a los pasajeros, sistema de cobro con Tarjeta de prepago, con tarifas diferenciadas para usuarios con capacidades diferentes, tercera edad y estudiantes, 2 operadores por turno, capacitados y uniformados.

RESULTADOS:

- En promedio existían 67 accidentes con lesionados al mes, ahora, se registran 3 accidentes.
- Se da servicio a más de 2 millones de personas de forma anual
- Personal con salario garantizado y prestaciones sociales de ley
- Disminución de robos a transeúntes y de agresión a la mujer



• BANCO DE SANGRE

OBJETIVO: Regionalizar los servicios de sangre a través de su integración a las redes de atención hospitalaria, de manera eficiente y efectiva, para brindar servicios de sangre con cobertura estatal de componentes sanguíneos, bajo principios de calidad, seguridad y autosuficiencia de sangre.

MECANISMO: Con el uso de equipamiento tecnológico y de alto nivel se tiene la capacidad de procesamiento anual, igual o mayor a 25 mil unidades de sangre, limpia y segura con la finalidad de disminuir la transmisión de enfermedades por vía sanguínea como son VIH/SIDA, Hepatitis B, Hepatitis C, Chagas, Brucella y Sífilis; bajo los principios de calidad, seguridad y autosuficiencia enfocado a la población de 18 a 65 años de edad de Tuxtla Gutiérrez, beneficiando principalmente a la población vulnerable como mujeres en embarazo y puerperio, niños menores de 5 años, pacientes con leucemia, personas con enfermedades crónico degenerativas; mediante la implementación de estrategias que impulsan la cohesión social que promueve la donación voluntaria a través de campañas permanentes de donación y la difusión en medios de comunicación impulsando la cohesión social a través de la vinculación con otros sectores y establecimientos de la Red de Sangre como son el ISSSTE, ISSTECH, SEDENA, a su vez con asociaciones civiles como el Club Rotario, y empresas socialmente responsables como Home Depot, OCC e instituciones educativas particulares y públicas.

RESULTADOS:

- 06 de agosto de 2010 fecha de inauguración.
- **Poblacion Beneficiada:** 4 millones 454 mil 293 habitantes.
- Capacidad de procesamiento anual, igual o mayor a 25 mil unidades de sangre
- **Sistematizar el proceso de recolección de sangre** con puestos de sangrado móviles con vehículos especializados que harán recolección en población objetivo de las principales ciudades de las zonas Centro, Altos, Frailesca, Norte y Soconusco

• CENTRO DE ATENCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE (CAVIP)

OBJETIVO: Optimizar los recursos Municipales con los patrullajes electrónicos para disminuir los tiempos de respuestas de la policía para la incidencia delictiva.



MECANISMO: Es un órgano técnico operativo que funciona al servicio de la comunidad para atender sus solicitudes municipales y emergencias las 24 Hrs. los 365 días del año y con la finalidad de disminuir los tiempos de respuestas de la policía para la incidencia delictiva, el CAVIP cuenta con características técnicas operativas sus sistemas electrónicos y el personal capacitado con que cuenta, permiten coadyuvar en forma efectiva la prevención de delitos En el centro se documentan constantemente a través del Sistema MATRIX. Este sistema cuenta con los datos necesarios para llevar un control de todos los servicios de emergencia que se cubren a través de los sistemas de las 34 Videocámaras de alta definición, 27 cámaras fijas, los botones de comercio seguro, el sistema telefónico 060, el Sistema Astus 2010, que ejerce un control de las actividades de Unidades Policiacas, la unidad Móvil que es un vehículo acondicionado con cámara robótica y pantallas, denominándose esta unidad como CAVIPMÓVIL, es el que se utiliza en zonas de mayor riesgo y radios MATRA; en relación a los servicios municipales cubiertos, se lleva un control por medio del Sistema de Atención Ciudadana que se encuentra dentro de la Intranet del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez.

RESULTADOS:

- Sistema Telefónico 060 -- se han atendido 22362 servicios
- Sistema de Videocámaras -- 50 cámaras instaladas patrullajes electrónicos
- Sistema Astus 2010 -- el control de las actividades de Unidades Policiacas
- Enlaces por medio de Radio Matra -- enlace de todas las emergencias con las distintas corporaciones policiacas
- Disminución de la incidencia delictiva, monitoreos continuos que inhibe asaltos a negocios y áreas públicas.

• **SISTEMA CIUDAD DE AGUA**

OBJETIVO: Contar con la infraestructura hidráulica necesaria y ampliar los servicios de agua potable, teniendo como premisa fundamental de atender las necesidades actuales y futuras para el crecimiento poblacional y económico de la zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y municipios conurbados. Agua para todos, todos los días.

MECANISMO: Se mejora el abasto de agua potable en la capital chiapaneca, se construyeron 23 kilómetros de ductos, tres plantas de rebombeo, plantas de captación y una planta potabilizadora impresionante con capacidad de dos mil litros



de agua por segundo, con tecnología de punta que garantizan el abasto en las temporadas más críticas de estiaje y en los tiempos de las inundaciones más severas, atendiendo de esta forma las necesidades actuales y futuras para el crecimiento poblacional y económico de la zona metropolitana de esta ciudad capital, ¡Agua para todos, todos los días!

RESULTADOS:

- Capacidad de 2,000 mil litros por segundo.
- Entrega de agua potable a más del 75% de la población.
- Principalmente en la zona norte de la ciudad.
- Abastecimiento del vital líquido, personas que habitan colonias de bajos recursos económicos.

• SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA

OBJETIVO: Satisfacer las necesidades de limpieza y manejo de residuos sólidos de la población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a través de mecanismos operativos y regulatorios que permiten brindar un servicio público de calidad, oportuno y eficiente, con el firme compromiso de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como la imagen turística de la ciudad para satisfacción de los visitantes nacionales y extranjeros, además de proteger la salud pública y el ambiente.

MECANISMO: Preocupado por la problemática ambiental generada por el inadecuado manejo y disposición final que se le daba a los residuos sólidos urbanos, a partir del año 2006 concesionó la Prestación del Servicio para la Operación del Sistema Integral de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial, que incluye: Barrido Mecánico, Recolección, Transporte, Estación de Transferencia, Disposición Final, Mantenimiento Post-clausura del Basurero, éste moderno Sistema Integral de Limpia, la ciudad de Tuxtla Gutiérrez se pone a la vanguardia en materia de recolección de residuos sólidos, ofreciendo a los ciudadanos un servicio de calidad, eficiente y eficaz, evitando los antiguos problemas que se originaban por la escases de unidades recolectoras, así como los daños a la salud humana y el ambiente por la disposición de residuos en un tiradero a cielo abierto, así mismo, se proporciono trabajo digno a los pepenadores, ofertándoles un salario garantizado con prestaciones laborales y con seguro social.

RESULTADO:



- Premiación y reconocimientos nacionales e internacionales. Escoba de plata, jumil de plata, certificado de calidad ambiental.
- Prestación de los servicios a los municipios aledaños. El relleno sanitario de la ciudad, tiene capacidad para recepcionar los residuos sólidos urbanos provenientes de otros municipios, como San Fernando y San Cristóbal de las Casas.
- 5 de marzo de 2010, recibió el CERTIFICADO DE CALIDAD AMBIENTAL, de manos del C. Lic. Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y el C. Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado.

• CLÍNICA DE LA MUJER

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de las mujeres Tuxtlecas y de sus alrededores, con la atención médica integral de todas las enfermedades propias de la mujer.

MECANISMO: Es la primera clínica de diagnostico de la mujer, clínica que, con gran sensibilidad social y política a favor de la salud de las mujeres, ha realizado campañas de detección de cáncer mamario, cáncer cervicouterino, detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, detección de insuficiencia venosa y osteoporosis entre otras; hechas específicamente, para difundir la cultura de la prevención de las enfermedades que mas aquejan a la mujer, hoy ésta clínica ha realizado más de 130 mil acciones, acciones enfocadas a salvaguardar el bienestar de las mujeres, un bienestar que solo se logra con salud.

RESULTADOS:

- Cada Clínica de la Mujer cuenta con dos Unidades de Displasia atendidas por Médicas Especialistas en Ginecología y Obstetricia, Colposcopistas, unidades de toma de estudios de Colposcopia y papanicolou, así como de Procedimientos Quirúrgicos Ambulatorios (Toma de Biopsias, Conizaciones, Electro fulguraciones); para proteger así la vida de las pacientes con lesiones precursoras de Cáncer Cérvico-Uterino.
- Campaña de información y consejería necesaria a modo de concientizar a la población femenina de lo relevante que es realizar un diagnostico a tiempo de algún nódulo o tumoración de mama, fomentando la cultura del autocuidado de la salud.
- Atención de órdenes de servicio de médicos particulares, que constatan la calidad del servicio y de los estudios elaborados.
- Servicio de atención de nutrición por medio del Servicio Social a egresadas de la Escuela de Nutrición de una de las Universidades del Estado.



- En atención a mujeres en edad y etapas de Climaterio y Postmenopausia se realizaron dos Campañas de Detección de Osteoporosis mediante la realización de Densitometría Ósea, totalmente gratis.
- Implementación de Jornada Médica de Detección oportuna de Diabetes Mellitus, Hipertensión, Colesterol y Triglicéridos en Sangre.
- Con la toma de estas pruebas, además se proporcionó consulta y lectura de los resultados de los estudios realizados, dando a quienes lo requerían tratamiento y medidas que seguir para la resolución de la alteración encontrada; apoyando también con inicio de tratamientos con muestras médicas gratuitas a todas estas pacientes en el mes de Mayo del presente.
- Año 2010 se firmó convenio con el Instituto de Salud del Estado de Chiapas para la colocación de un módulo de afiliación para el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

En materia de prevención de lesiones, el Instituto de Protección Civil, para el manejo integral de riesgos de desastres, a través de la Escuela de protección Civil, que es un proyecto conjunto con gobierno estatal, gobierno federal, financiado por el Fondo de Prevención de Desastres y en la cual, se brinda capacitación y adiestramiento en Seguridad y emergencia escolar, Evacuación de inmuebles, Conformación de brigadas de protección civil, Curso de inducción a la protección civil, Prevención y combate de incendios, Primeros auxilios, Búsqueda y rescate, Rapel Básico, Buceo, Rescate vertical, Primer respondiente -por mencionar algunos-, y está proyectado sea punto de encuentro de conocimientos, técnicas e investigación que fortalecerán las acciones de prevención de la región Sur-Sureste del país.

Dicha capacitación está dirigida a brigadistas voluntarios y comunitarios, unidades internas de protección civil, ayuntamientos, centros regionales para emergencias y desastres e incluso corporaciones policiacas estatales y municipales, reciben capacitación y adiestramiento en temas de protección civil.

Bajo este marco de referencias, Tuxtla Gutiérrez se sustenta como una ciudad de menor vulnerabilidad y riesgo para los ciudadanos; sobre todo, aquellas personas con permanente movilidad con fines sociales, políticos, económicos, y de cualquier otra índole; o que en su caso, tienen interés en invertir, o asentar su residencia en esta ciudad capital.

Para el gobernador Juan Sabines Guerrero este proceso de certificación, es un programa sustentable, y que se mantendrá progresivamente, con políticas públicas estatales y municipales que trasciendan más allá de una gestión sexenal mediante la atención permanente de los desafíos en Salud, Educación, Medio



Ambiente, Deporte, Cultura, Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

Esta **certificación** consolida el **compromiso constante por elevar la calidad de vida de los ciudadanos** y, un cambio en la **cultura de prevención, actitud del ciudadano y la participación más activa de la sociedad** a través de los consejos de participación ciudadana.

La entrega de la placa de certificación se dio en el marco del Foro Internacional de ***“Migración y Trata de Personas; Un Problema Complejo”***; evento sin precedente en nuestro país siendo un esfuerzo que llevó a cabo la Asociación Nacional con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia y Gobierno del Estado de Chiapas, y en el que participaron más de 30 países del mundo como lo son: Estocolmo Suecia, Estados Unidos, Corea, Nueva Zelanda, Noruega, Colombia, Chile y Perú.

El Foro Internacional de ***“Migración y Trata de Personas; Un Problema Complejo”***, conto con la participación de ponentes de organismos nacionales e internacionales, quienes analizarán la migración desde distintos ángulos, como la problemática de los migrantes, los principales problemas que enfrentan los mexicanos en Estados Unidos; el panorama de la Frontera Sur; los migrantes y sus derechos humanos.

En materia de trata de personas, se abordó desde la perspectiva de negocio de la delincuencia organizada; los mecanismos para prevenir este delito; la situación de las mujeres y los niños en México; el papel de la Sociedad Civil Organizada como vigilante de las acciones contra la trata de personas y la ética de los medios de comunicación en la difusión de temas relacionados con la trata de personas.

Dentro de la extensa gama de la participación de expertos, la Dra. Judit Bokser Liwerant, Jefa de la División y del Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; Fabienne Venet, Fundadora de Sin Fronteras; el Lic. Ernesto Rodríguez, Director del Centro de Estudios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, y la Dra. Marie-Laure Coubés, Coordinadora General de Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México.

Con la temática de la prevención de la trata de personas, se contó con la participación de la Dra. Patricia Olamendi Torres, Subsecretaria de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Antonio Mazzitelli, Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México; Francisco Salvador



Robles Berlanga, Director General Adjunto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y Sara Irene Herrerías Guerra, Titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), moderados por Raquel Pastor.

En la experiencia y visión del **Panorama de la Frontera Sur y la problemática de los inmigrantes en México** fueron tratados por el **Lic. Raciél López Salazar**, Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas; el Lic. Ulrich Richter Morales, Secretario General de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C. y el Lic. Luis Cárdenas Palomino, Titular de la División de Seguridad Regional de la Secretaría de Seguridad Pública.

Así mismo, se tuvo la participación de la Lic. Irma Alejandra Peralta, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas (SEDEM); la Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero; la abogada Yuridia Marván Santín, especialista en defensoría y asuntos jurídicos de migrantes mexicanos en Estados Unidos, quienes expusieron sobre la situación de las Mujeres en México, en la que la participación de la chiapaneca fue muy puntual en el avance del mejoramiento de la calidad de vida que las mujeres chiapanecas, a través de la exposición de la Ley de Acceso a Una Vida Libre de Violencia, en la que se determina las lesiones que dañen la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

El segundo día de sesión de trabajo, se contó con la participación del Dr. Jorge Castañeda, quien analizó desde la perspectiva de negocio de la delincuencia organizada la trata de personas, así mismo, se contó con la participación del John D. Feeley, Director de la Oficina de Negocios de la Embajada de Estados Unidos en México, el tema sobre la Migración en Centro América, México y Estados Unidos.

Este mismo día se presentaron los programas punta de lanza que coadyuvaron a lograr la certificación como fueron, el Lic. Seth Yassir Vázquez Hernández, Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con el proyecto de Sistema Integral de Protección y Tratamiento de Basura; el Ing. Navor Francisco Ballinas Morales, Coordinador General del Programa "Taxista Vigilante"; Lic. Miguel Ángel Sánchez Tovar, Coordinador General del Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CENTRA); Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños, Secretario de Hacienda Gobierno del Estado de Chiapas, Transporte Ecológico "Conejo Bus".

Al evento magno de la certificación de Tuxtla Gutiérrez como comunidad seguridad, se tuvo como testigo de honor al Lic. Felipe Calderón Hinojosa,



Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; quien presencio la entrega de la placa de certificación entregada por el Dr. Leif Svanstrom, Líder y fundador del movimiento mundial de Comunidades Seguras, Director del Instituto Karolinska, centro colaborador de la OMS y la Dra. María Isabel Gutiérrez Martínez, Directora del Instituto CISALVA, en Cali, Colombia, al Lic. Seth Yassir Vázquez Hernández, Presidente del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, en compañía del promotor nacional el C. Marcos Fastlicht Sackler, Presidente de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Ciudadana, S.A. de C.V., de la Ciudad de México; asimismo, se tuvo la participación de 610 personas.



■ Programa

Módulos de Orientación a tu Denuncia

■ Acciones

En base al Acuerdo **No. MJE/004/2008** de fecha 15 de marzo de 2008, en el que se estableció la instalación de los Módulos de Orientación a tu Denuncia, con el fin de orientar, canalizar y difundir la cultura de la denuncia, a través de una atención personalizada.

Tiene como objetivo, orientar a la ciudadanía de manera gratuita, ágil y eficaz para que conozcan donde y como denunciar el delito del que hayan sido víctima o del que hayan tenido conocimiento, fortaleciendo con ello, la cultura de la denuncia y la legalidad, en pro de una mejor procuración de justicia.



Durante 2008, en una primera etapa se establecieron en los 9 municipios de mayor incidencia delictiva denunciada en el Estado. Siendo Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Villaflores, Villa Corzo, Ocozacoautla y Chiapa de Corzo colocando **23 módulos** en puntos donde existe una mayor afluencia de ciudadanos como son las plazas comerciales, no sin dejar de resaltar el que igualmente se ubican en mercados, ya que la idea es llegar a lugares donde haya una mayor concurrencia y de todos los extractos sociales.

Derivado de la buena aceptación al proyecto y como resultado de la Firma del “Acuerdo por un Chiapas aún más Seguro”, en el que se establece la instalación de Módulos de Orientación a tu Denuncia en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva, se instalaron 11 módulos más en los municipios de Frontera Comalapa, Motozintla, Mazatán, Suchiate, Huehuetán, Tonalá, Huixtla, Cintalapa, Palenque, Reforma y Pichucalco, haciendo un total de **34 módulos** instalados en el Estado.



■ Resultados

Durante 2011, se brindaron **99,981** orientaciones, destacando las orientaciones relacionadas con los siguientes temas y/o delitos:

- Violencia familiar.
- Extorsión telefónica.
- Fraude.
- Robo a transeúnte.
- Robo a casa habitación.
- Robo de vehículo.
- Robo a negocio.
- Abigeato.
- Temas relacionados con adicciones para canalización al Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones. (CENTRA).
- Información sobre el número de denuncia anónima 089.

El **51%** de las orientaciones brindadas en los módulos se efectuaron a personas del sexo femenino.

Módulos	Denuncias Orientadas	Incidencia
Hombre	48,991	49%
Mujer	50,990	51%
Total	99,981	100%

Edad	Denuncias Orientadas	Incidencia
12 a 17 años	3,999	4%
18 a 30 años	31,992	32%
31 a 50 años	44,991	45%
51 en adelante	18,999	20%
Total	99,981	100%

El **45%** de las personas orientadas oscilan entre los 31 y 50 años de edad.



Este modelo de denuncia opera en **20** municipios del estado, que representan el **77%** de la incidencia delictiva denunciada en el Estado:

Ubicaciones:

Municipio	Nº de Módulos	Ubicaciones	Total
Tuxtla Gutiérrez	6	Plaza Polyform, Plaza Sol, Plaza Galerías, Almacenes Granda, Mercado de los Ancianos, Procuraduría General de Justicia	10,138
Tapachula	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Galerías Tapachula	6,593
Palenque	2	Presidencia Municipal, Super Che	4,494
Villaflores	2	Presidencia Municipal, Hacienda del Estado	4,238
San Cristóbal	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Crystal	4,204
Suchiate	1	Presidencia Municipal	3,280
Comitán	2	Presidencia Municipal, Plaza las Flores,	3,268
Ocosingo	1	Presidencia Municipal	2,924
Villa Corzo	2	Presidencia Municipal, Ejido de Parral	1,915
Huehuetán	1	Presidencia Municipal	1,856
Huixtla	1	Presidencia Municipal	1,815
Mazatán	1	Presidencia Municipal	1,661
Cintalapa	1	Presidencia Municipal	1,575
Tonalá	1	Presidencia Municipal	1,219
Chiapa de Corzo	2	Presidencia Municipal, Super Che	1,051
Fra. Comalapa	1	Presidencia Municipal	944
Motozintla	1	Presidencia Municipal	766
Pichucalco	1	Presidencia Municipal	564
Reforma	1	Presidencia Municipal	444
Ocozacoautla	1	Presidencia Municipal	204
Total			53,153

En el marco de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en ingles), la Coordinación de Prevención e Innovación Institucional en conjunto con la UNODC, puso en marcha el proyecto de fortalecimiento al programa **“Módulos de Orientación a tu Denuncia”**, el cual pretende mejorar el servicio



a la ciudadanía a través de la renovación de la imagen institucional y del modelo de atención.

Bajo esta premisa fortalecieron dicho programa ciudadano a través del establecimiento de seis casetas fijas de madera, el cual en una primera etapa se instalaron:

- 2 casetas en San Cristóbal de las Casas
Presidencia Municipal y Unidad Administrativa
- 1 caseta en Ocosingo
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Palenque
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Comitán
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Frontera Comalapa
Presidencia Municipal



■ Ejercicio de Recursos

El costo promedio de un Módulo puesto en marcha es de \$32,000.00, el cual contiene los siguientes aditamentos:

- Módulo display doble ventanilla de atención de fácil armado incluye maleta de transporte e impresión de imagen.
- Equipo de computo portátil.
- Pantalla LCD multimedia de 17", para visualización de *spots* informativos.
- Exhibidor de trípticos.
- Silla secretarial.
- Uniforme.



Programa

Sistema de Pre-Denuncia por Internet

Con el objetivo de acercar la procuración de justicia a la ciudadanía chiapaneca, desde abril de 2008, esta Institución ha puesto en marcha 34 “Módulos de Orientación a tu Denuncia”, en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva en el estado.

La amplia participación y demanda ciudadana expresada en las orientaciones sobre prevención y denuncia a través de estos 34 Módulos, nos comprometen a crear políticas públicas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la denuncia.

Es por ello, que a partir del mes de Mayo de 2009, se inicio el “**Sistema de pre-denuncia por internet**”, el cual tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance una herramienta gratuita y de fácil acceso para llevar a cabo su Denuncia

Con ello se busca que personas que por falta de tiempo, de bajos recursos económicos o que por su idiosincrasia no acuden a denunciar un delito, lleven a cabo desde la comodidad de su hogar o cualquier cibercafé su Pre-denuncia a través del portal web de esta Institución, donde pueden realizar denuncias como:

- [Robo a Casa Habitación](#)
- [Robo de Vehículos](#)
- [Robo de Autopartes](#)
- [Robo a Transeúntes](#)
- [Denuncia a Servidores Públicos](#)
- [Violencia familiar \(maltrato a la mujer\)](#)
- [Extorsión Telefónica](#)
- [Denuncia delitos electorales](#)





■ Resultados

En lo que va del año se han recibido 65 pre-denuncias por diversos delitos, de los cuales se han realizado importantes detenciones, así como sanciones a Servidores Públicos Municipales, Estatales y de nuestra Institución.

PREDENUNCIAS REALIZADAS EN EL 2011

• Robo a Casa Habitación	4
• Robo de Vehículos	5
• Robo a Transeúntes	4
• Denuncia a Servidores Públicos	27
• Violencia familiar (maltrato a la mujer)	14
• Extorsión Telefónica	9
• Denuncia delitos electorales	2
• Robo de Autopartes	0

BENEFICIOS

- Innovación de Sistemas Tecnológicos para la procuración de justicia.
- Fortalecimiento de los Canales de Atención Ciudadana.
- Generación de indicadores de gestión de la demanda ciudadana.
- Reducción de la tramitología para denunciar ante las autoridades.
- Mejoramiento de los servicios de Procuración de Justicia.
- Fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.
- Reducción de la cifra negra; es decir los delitos no denunciados.

ESQUEMA DE OPERACIÓN

1. El **denunciante** deberá de ingresar sus datos, asunto a denunciar y descripción de hechos de la Pre-denuncia.



2. Al enviar la información, al denunciante le es asignado un **número de folio**, con el que deberá presentarse a ratificar su denuncia ante el Fiscal del Ministerio Público.
3. La Pre- denuncia es **enviada** automáticamente al correo del gestor de la base de datos, quien deberá turnarlo al enlace de la Fiscalía que corresponda.
4. El denunciante tendrá que **ratificar su Pre-denuncia** ante el Fiscal del Ministerio Público al que se le haya turnado el caso, de lo contrario dicha Pre-denuncia se tendrá por no interpuesta.



Programa

Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos

Este Centro fue inaugurado el 30 de abril de 2009 por el Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, iniciando funciones para garantizar los derechos humanos a las Víctimas del delito o a los familiares de estas cuando lo requieran, por cuanto que a través del mismo, se prestan los siguientes servicios: atención psicológica, asesoría jurídica, atención social, atención médica.



Las víctimas del delito cuentan con derechos y garantías procesales previstos en el artículo 20 Apartado “B” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se les están garantizando a través del “**Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos**”, al proporcionarle los siguientes servicios:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia



condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

V. Cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculcado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezca la ley; y

VI. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio.

Dentro de la atención psicológica especializada las terapias para las víctimas del delito en casos graves, se trabaja de manera coordinada con la Casa de Salud Mental de la UNICACH, la cual proporciona terapias en: Intervención en crisis, Psicoterapia breve, Tanatología, Terapia familiar, Terapia para víctimas de delitos sexuales, Terapia infantil, Terapia de pareja, Terapia sexual y Logoterapia.

A solicitud de los Agentes del Ministerio Público en el Centro se practican estudios victimológicos y psicológicos a las víctimas del delito.

Se apoya a los Jueces Civiles y Familiares del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del servicio de psicología para emitir dictámenes psicológicos.

El Centro cuenta con perito traductor en lengua Tzental, Tzotzil y Chol, a fin de que las víctimas del delito de origen étnico, sean escuchadas en su lengua materna.

Se cuenta con perito traductor en lenguaje de señas, como auxiliares del Ministerio Público, para personas sordo-mudas y ciegas que estén involucradas en averiguación previa, también es especialista en problemas de lenguaje y presta el servicio de traducción de manera gratuita, cuando lo requiere otra institución.



En coordinación con el área médica especializada del Instituto de Salud, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos a través del Servicio Médico del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, realizan acciones de



prevención y atención del VIH/SIDA y/o enfermedades de transmisión sexual, apoyan a las víctimas de delitos sexuales como violación, estupro, incesto, es decir aquellos delitos en que haya habido penetración anal, oral o vaginal, que requieran atención médica consistente en tratamiento profiláctico en la prevención del VIH/SIDA dentro de las 72 horas después del delito y en caso de detectarse a través de una prueba presuntiva (prueba *elisa*) presencia de anticuerpos VIH se inicia el protocolo de manejo de conformidad a la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SSA-2002. Para la prevención y atención del VIH/SIDA. En caso de detectarse enfermedad de transmisión sexual, se les brinda el apoyo médico correspondiente.**

En estas acciones de prevención y tratamiento del VIH/SIDA a las víctimas de delitos sexuales, previo consentimiento informado por escrito, los médicos del Instituto de Salud, les toman muestras dentro de las 72 horas después de cometido el delito y tres meses después de los sucesos delictivos, que en caso de ser positivo, se inicia el tratamiento respectivo vía seguimiento, en este aspecto la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Coordinación Estatal del VIH/SIDA del Instituto de Salud, son pioneras en la República Mexicana, por ser un servicio único a nivel nacional vía seguimiento por la salud de las víctimas y en protección de la salud de la comunidad.

■ Programa

Difusión de Personas Desaparecidas o Extraviadas

A través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, Adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, se reciben peticiones de todas las Procuradurías de la República Mexicana, así como de la PGR, también de los Agentes del Ministerio Público de la PGJE de Chiapas, incluso de la CNDH, para la difusión de las personas desaparecidas y extraviadas. El personal lleva un control computarizado, con un seguimiento de cada caso de los asuntos del Estado de Chiapas, en los que se mantiene comunicación telefónica y visitas a los domicilios con los familiares de las víctimas, para orientarlos y/o conocer la situación de las víctimas a fin de evitar que las estadísticas en este rubro se disparen, así como apoyar socialmente a los familiares de las víctimas.



■ Programa

10º. Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2011”

Su finalidad es conmemorar el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de las Drogas, para motivar y fomentar la participación de la niñez, para que pinten como sería un mundo sin drogas. El concurso está dividido en dos categorías: la primera se integra por alumnos del 1º al 3º grado y la segunda categoría por alumnos del 4º al 6º grado de primaria y se efectúa una vez al año.



Con este evento se trata de concientizar a la niñez para la prevención de las adicciones y las conductas delictivas que se generan a partir del consumo de drogas, que es la gran preocupación del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, quienes han enfatizado proteger a la niñez que es nuestro tesoro, toda vez que se observa en las estadísticas que niños a temprana edad entre 7 y 9 años de edad están consumiendo drogas.

■ Programa

Curso de verano 2011 “Conociendo mis derechos y deberes para vivir con dignidad”

Dirigido a niños y niñas de primaria, para lo cual se selecciona la Escuela Primaria con menor índice de desarrollo de los alrededores de cinturón de pobreza, del municipio de Tuxtla Gutiérrez, a fin de que a través de pláticas y diversas actividades los menores conozcan sus derechos humanos y sepan que como personas tienen derecho a vivir con dignidad. Asimismo a los niños y niñas se les hace saber que también tienen deberes, como el estudiar, realizar sus tareas,



colaborar en el aseo de la casa, etc., y sobre todo el deber de respetar los derechos de los demás.

Para lo anterior se realizan visitas a diversos lugares como Zoológico, Museo Chiapas, Congreso Local, CENTRA, con los niños y niñas de 5º y 6º grado de Primaria, que se inscriban, previa emisión de una convocatoria.



■ Programa

Desarrollo de las Comunidades Indígenas en Chiapas

Tiene como objetivo general fomentar en las zonas indígenas, de los municipios de San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Chalchihuitán, Aldama, entre otros, una cultura de respeto a los derechos humanos, y así fortalecer la prevención y la disminución de las conductas delictivas, para la reducción del consumo de alcohol y drogas, factores que son detonantes en la comisión de los actos delictivos. Como objetivos específicos se trata de sensibilizar a la población del daño que ocasiona la violencia familiar y las adicciones con la promoción de los derechos humanos y sobre todo concientizar a las mujeres indígenas de la importancia de la alfabetización para lograr su desarrollo social y cultural.

■ Programa

El Fortalecimiento de los Valores

Dirigido a niños y niñas en las Escuelas Primarias de todo el Estado, se imparte a través de las Delegaciones de Derechos Humanos, adscritas a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, cuyo objetivo general es promover los valores en los niños para que desde una temprana edad los lleven a la práctica y así se fortalezca una cultura de



respeto a los Derechos Humanos para la prevención de la violencia, a fin de lograr armonía y una mejor calidad de vida.



■ Programa

Difusión de la Prevención del Delito

El fenómeno delictivo se ha transformado en un hecho social, que requiere de atención especializada e integral por parte del Estado Mexicano. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, desarrolló el Programa de Prevención del Delito, cuyo objetivo es detectar factores de riesgo en la familia, escuela y en la comunidad, para diseñar acciones de protección y vigilancia cuando se requieran, de manera coordinada con los Directores y con padres de familia de escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.

La prevención del delito implica crear en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad en general, una conciencia de previsión del delito para evitar ser víctima del delito, ya que no solamente es evitar ser víctima de un hecho delictivo, sino también es evitar que se perpetre un hecho contra la ley, es decir, debemos tener respeto por la ley. Las pláticas, acciones y presentaciones, que se imparten en este programa están imbuidas de valores y principios para lograr una sociedad que viva en paz.



La institución busca fortalecer las acciones de prevención del delito, conjuntando los esfuerzos del Estado y el apoyo de la sociedad, involucrando a los ciudadanos, jóvenes, niñez, iniciativa privada y todos los segmentos de la sociedad que colaboren para el cumplimiento de los objetivos.



■ Programa

“Los Derechos y Deberes de los Niños”

Este Programa se efectúa un lunes de cada mes, al rendirse honores a la Bandera Mexicana, en el atrio de la P.G.J.E. y está dirigido a niños y niñas de Primaria que visitan nuestra institución, mismo que tiene la finalidad de crear conciencia cívica en los educandos, conozcan sus derechos humanos, sus deberes y algunas medidas para prevenir ser víctimas de delitos. Por otra parte se trata de que los niños y niñas sepan que en el quehacer del Ministerio Público como Representante Social, se están protegiendo y defendiendo sus derechos humanos, cuando los niños y niñas son víctimas de algún delito. Los visitantes participan con el programa de honores a la bandera. El Personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, realiza presentaciones con los temas: “Los Derechos de los Niños y las Niñas”, “Los deberes de los niños y las niñas”, “Los valores”, “Control de la ira”, “Autocuidados”. Este último tema es con la finalidad de prevenir que los niños sean víctimas de abusos sexuales, violencia, maltratos y evitar sean inducidos al consumo de drogas.



■ Programa

Difusión del fenómeno “Trata de Personas”

El Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado, consciente del fenómeno de la trata de personas, propio del crimen organizado internacional, cuyas utilidades económicas se equiparan a las del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, es un flagelo que atenta contra la dignidad de las personas, el tejido social, la libertad individual y los valores supremos de la humanidad, por lo que ha girado instrucciones para se cumpla con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, así como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes que complementan la Convención de las Naciones



Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Ley Para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, que imponen al Estado la obligación entre otras, de la protección, Atención y asistencia a las víctimas de esta conducta, para garantizarles el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

En esa tesitura el Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, preocupado por la problemática de la esclavitud del siglo XXI, ha girado instrucciones a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que se avoque en primer lugar a la sensibilización de los servidores públicos de la PGJE, como policías, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, trabajadoras sociales, psicólogas, médicos, peritos y demás personal administrativo con este delito y en segundo lugar sepan detectarlo para la investigación de las redes de tratantes y protección, atención y asistencia de las víctimas con su reinserción social.

Por otra parte también se nos ha ordenado difundir este delito con la sociedad, para que sepan que México por ser zona fronteriza, es un país de enganche, tránsito y destino final de la trata de personas, por ello es necesario que conozcan como se manifiesta el delito, cuales son los mecanismos que usan los tratantes y lo visibilicen en todas sus modalidades de sometimiento: explotación sexual, explotación laboral, mediante trabajo o servicios forzados a través de la esclavitud, servidumbre, la mendicidad ajena, tráfico ilícito de órganos y sus componentes, comercio con fines de adopción o matrimonio simulado o servil, así como fotografiar, videografiar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores de dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de pornografía infantil.

■ Programa

Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal

Este programa se dirige a la población en general y se difunde principalmente en las Presidencias Municipales del Estado, a fin de promover e impulsar acciones para que la sociedad conozca la estructura, funciones y atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento y de esta forma se



facilite a la comunidad el acceso a los servicios que presta la institución del Ministerio Público.

■ Programa

La Prevención de la Tortura

Es un programa que se dirige a los Policías Ministeriales y Fiscales del Ministerio Público de nuevo ingreso cuando lo solicitan y de manera permanente se difunde a través de pláticas a los Policías Municipales en todos los Municipios de nuestro Estado de Chiapas, con el objetivo de prevenir la tortura y eliminar estas prácticas que tanto dañan a la sociedad. En el mismo se hace saber los daños que se ocasionan a las personas que sufren este flagelo y sobre todo las consecuencias jurídicas que implica la práctica de la tortura para el servidor público que incurra en estos actos, como las sanciones penales de privación de la libertad, la multa e incluso la destitución o inhabilitación del servidor público responsable. En este se hace saber a los participantes los derechos humanos de los detenidos, presentados o arraigados que por alguna causa estén privados de su libertad y la obligación que tienen los servidores públicos de respetar estos derechos humanos.

■ Programa

Capacitación Integral para la Productividad laboral

Dirigido a todo el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado entre los que se encuentran fiscales del ministerio público, policías ministeriales, secretarios de acuerdo, abogados, trabajadoras sociales, psicólogas, peritos, personal administrativo, etc., con la finalidad de eficientar las funciones de los servidores públicos de la P.G.J.E., se considera relevante la impartición de los temas:

- 1).- Autoestima y Motivación.
- 2).- Trabajo en equipo.



- 2.1 Liderazgo.
 - 2.2 Productividad.
 - 2.3 Compromiso.
 - 2.4 Honestidad.
- 3).- Resiliencia.

El tema “Autoestima y motivación” se imparte de manera tal que los participantes obtengan herramientas que los conducirán a una mayor conciencia y conocimiento de sí mismos, así como el reforzamiento de su autoestima, trae consigo que los participantes superen sus debilidades y fortalezcan sus talentos al servicio de la Institución.

Por otra parte, el tema de Trabajo en Equipo, les permitirá a todos los participantes tener la oportunidad para adquirir habilidades sociales que les ayuden día a día a relacionarse y comunicarse con los demás de manera positiva para trabajar en equipo.

En cuanto a la resiliencia es la capacidad del individuo o de un grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones difíciles e incluso de traumas; esta capacidad por la naturaleza de trabajo que se realiza en la Procuraduría General de Justicia del Estado, todo servidor público debe desarrollarla para no sufrir un quebrantamiento emocional y para continuar prestando un servicio de calidad y calidez, por ello se le proporciona en el curso herramientas que potencien los rasgos que conducen a gozar de esta capacidad de superarse y le favorezcan sin caer en el agotamiento emocional conocido como *Burn Out*.

El uso de metodologías prácticas como el plan de acción personal, así como de reflexión, motivarán al participante a trabajar por su crecimiento personal, que por supuesto se reflejará en el desempeño de sus funciones y en la calidad de servicio que preste.

■ Programa

Discriminación

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979 y México forma parte de ella desde 1981. Es una Convención con treinta artículos los cuales establecen



obligaciones que los Estados deben cumplir para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación contra las mujeres. Por lo que siendo interés del Lic. Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, promover la equidad de género, ha instruido a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que difunda el contenido de esta Convención por todos los medios de comunicación masiva, para que el público en general conozca su contenido y se respeten los derechos de la mujer como grupo vulnerable y en general se prevenga y se eliminen todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades, de trato a efecto de que la igualdad de las personas sean reales y efectivas y así el Estado elimine aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país.

■ Programa

Compañía de teatro: Obras “Volver” y “El Silencio Hace la Noche”

Debido al incremento en los índices de adicción en jóvenes de secundaria y preparatoria, por tal motivo la Procuraduría General de Justicia del Estado, decidió dar mayor impulso a las actividades de difusión de los valores del ser humano y las medidas de prevención del delito, dirigidas a ayudar a la comunidad estudiantil.

Como parte de su función la Dirección General de Servicios a la Comunidad maneja un amplio catálogo de temas relacionados a la prevención victimal y delictiva, dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, modificando la metodología tradicional de prevención que hemos venido desarrollando a través de pláticas informativas, por una dinámica más directa, que permita captar la atención e interés de los jóvenes respecto a esta problemática.

En esta dinámica de transformación, desde el mes de junio del 2010, se crea la Compañía de Teatro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el único interés de acercarnos a los jóvenes en una sinergia de recursos para conocer sus intereses, necesidades, lenguaje y entorno, para asimilar mejor información que los alerte de los riesgos en el consumo de sustancias adictivas.



Con el trabajo de un equipo interdisciplinario de abogados, psicólogos, pedagogos y comunicólogos de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, el apoyo del CONECULTA Chiapas y el Centro Cultural Jaime Sabines, se creó la obra de teatro “Volver”, la cual tiene como propósito, concientizar a los jóvenes de los graves riesgos del consumo de sustancias adictivas.

Los jóvenes hoy en día están inmersos en una deslumbrante realidad saturada de tecnología, información, campañas publicitarias, moda y líderes de opinión mediante los cuales están basando su formación en una dinámica en la que lo aceptable e inaceptable, depende de la forma y no en el contenido o fondo.

En el desarrollo de nuestro trabajo, una de las principales actividades es la prevención victimal y delictiva dirigidas a ayudar a nuestra comunidad y sobre todo a la población más vulnerable como son la niñez, jóvenes y mujeres de nuestro estado, principalmente porque que en últimas fechas, delitos como la trata de personas, han lacerado la paz social.

La “Trata de Personas” es el tercero más lucrativo, después de los delitos de “Tráfico de Armas” y el “Narcotráfico” y a través de la violencia física, moral, engaños o abuso de poder, explotan a las víctimas sexualmente, laboralmente o en el peor de los casos la extracción de órganos.

Tomando en cuenta la gravedad de este delito y entusiastas por el éxito obtenido con el montaje de la obra de teatro titulada “Volver”, en el que abordamos el tema de adicciones, la Compañía de Teatro del Departamento de Prevención del Delito, desarrolló un segundo proyecto teatral titulado “El Silencio hace la noche”.

Esta obra aborda el tema de la “Trata de Personas” con el propósito de alertar a la sociedad para evitar ser víctima de este grave delito, al tiempo de promover que múltiples actores se sumen a la lucha contra la trata de personas en México y generen habilidades en las personas (especialmente los jóvenes) para que puedan identificar los riesgos y alertar a sus comunidades.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 3: Desarrollo Institucional

■ Programa

Capacitación

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y,





a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

■ Resultados

En lo que va del 2011, se han capacitado a **882** elementos (operativos y administrativos, de los cuales 872 fueron capacitados mediante cursos y 10 continuaron en programas de maestría).

Actualmente se lleva a cabo un programa de renivelación académica, donde **37** elementos están cursando el Bachillerato en sistema abierto, con base al convenio establecido con el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).

Asimismo, se imparten las siguientes Maestrías:

- Derecho Constitucional y Amparo (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)
- Ciencias Penales y Criminológicas (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)



Los cursos impartidos en esta institución son los siguientes:

Capacitación organizada de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias:

- Básico de Ortografía y Redacción
- Formación para policías especializados
- Análisis Operacional de Elementos de Investigación
- Inductivo de Calidad Humana
- Computación Avanzada para Asistentes Administrativos
- Trata de Personas en México, Impartidores de Justicia



- Taller de Derechos Humanos en Materia de Procuración de Justicia
- Excel XP
- Lecto-Escritura
- Destrezas en Juicios Orales
- Inteligencia Emocional, Pensamiento Crítico y Liderazgo
- Capacitación para Fiscales del Ministerio Público (con sede en Campeche)
- Tanatología y Estrés
- Programas de Seguridad Pública y Prevención del Delito, Bandos de Policía y Buen Gobierno y Reglamentos de Policía
- Prevención y Persecución del Delito de Trata de Personas
- Básico de Microsoft Excel 2007
- Manejo del Estrés Laboral y Ante Eventos Adversos
- Elementos Teóricos y Prácticos de la Trata de Personas
- Juicios Orales y La Cadena de Custodia
- La Teoría del Delito y su Aplicación en el Proceso Penal (Módulo 1)
- Conferencia Juicios Orales y la Cadena de Custodia (dirigida a personal de la Fiscalía Electoral)
- Conferencia Juicios Orales y la Cadena de Custodia (dirigida a personal de la Fiscalía Especializada en Protección de los Derechos de las Mujeres)
- Secretariado avanzado por computadora
- Integración de la Averiguación Previa en Materia de Trata de Personas
- Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares
- 10 Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas; una estrategia replicable
- La Teoría del Delito y su Aplicación en el Proceso Penal (Módulo 2)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en Comitán)
- Integración de la averiguación Previa en Materia de Trata de Personas (con sede en San Cristóbal de Las Casas)
- Atención a Clientes
- Destrezas en Juicios Orales (con sede en Santa Fe, Nuevo, México, Estados Unidos)
- Facultades Concurrentes en Materia de Narcomenudeo
- Capacitación y seguridad Integral para Cuerpos Policiacos
- Derechos Humanos en Materia de Procuración de Justicia



Capacitación impartida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Actualización de Datos Biométricos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Cursos de especialización realizados con recurso FASP (Fondo de Aportación de Seguridad Pública)

- Introducción al sistema procesal penal acusatorio
- El Rol del Fiscal del Ministerio Público y el Secretario de Acuerdos Ministeriales en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio
- Capacitación para Fiscales del Ministerio Público en Materia de Narcomenudeo

Proceso de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal de Nuevo Ingreso:

- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas operativas: **491**
- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **331**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas operativas (como parte del proceso de reclutamiento): **343**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas administrativas (como parte del proceso de reclutamiento): **63**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas operativas: **479**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **309**

Movimientos efectuados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Altas de personal operativo y administrativo: **192**



- Bajas de personal operativo y administrativo: **275**
- Actualizaciones de datos de personal operativo y administrativo: **858**
- Consultas de antecedentes de aspirantes: **10**

A la fecha, se está realizando el **Censo de Personal Operativo y Administrativo** de la institución, con la finalidad de incorporarlo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, registrándose un avance de **98%** del personal operativo y **96.4%** del personal administrativo.

■ Ejercicio de Recursos

MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS FASP:

A la fecha, no se han ejercido recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS DE GASTO CORRIENTE:

Para el rubro de capacitación a servidores públicos se autorizó un total de 2 millones 479 mil 523 pesos, de los cuales se han ejercido 178 mil 082 pesos, se tiene comprometido 616 mil 40 pesos, y se cuenta con una disponibilidad de 1 millón 64 mil 679 pesos.

EVALUACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

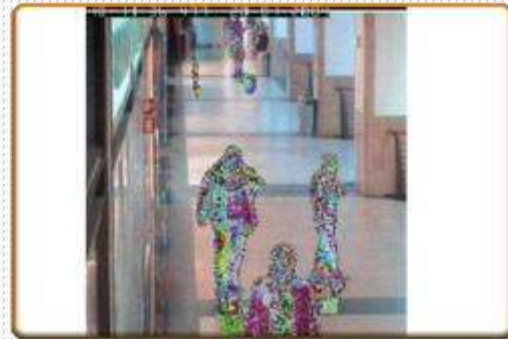
Durante el presente año, todavía no se han realizado las evaluaciones al personal operativo, debido a que en 2010 inició sus funciones el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, mismo que no cuenta aún con la capacidad para evaluar a todo el personal de esta institución.



■ Programa

Sistema de Cámaras de Video Vigilancia Inteligente

Tiene como objetivo, la implantación de un sistema con Cámaras de Video-vigilancia Inteligente, en lugares de alta afluencia de personas en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán. Este sistema, único en el país, permitirá que a través de algoritmos confiables de reconocimiento facial, el sistema detecte y lance una alarma al encontrar su similar; coadyuvando así a que las corporaciones policiales y ministeriales del estado, puedan contar con esta valiosa herramienta de análisis automático de video, fortaleciendo las labores de investigación.



Este sistema inicio operaciones en septiembre de 2008, con la instalación de 50 cámaras de las cuales 40 son de reconocimiento facial y 10 de visión general. Logrando tener con ello grandes beneficios en materia de seguridad y procuración de justicia tales como:

- Identificación de personas con mandamientos judiciales.
- Contar con un sistema permanente de monitoreo para seguridad ciudadana y de centros comerciales.
- Coordinación eficiente de los cuerpos de seguridad a fin de identificar personas y reforzar la investigación.
- Impacto general para la ciudadanía en la administración y procuración de justicia.
- Fortalecimiento a los esquemas de seguridad en la capital del estado.
- El servidor permite la conexión simultánea de más de 800 cámaras al servidor 3VR.



■ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$ 5,500, 000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG).

■ Programa

Sistema Único de Identificación de Detenidos

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia, puso en marcha el *Sistema Único de Identificación de Detenidos*, único en su tipo a nivel nacional, como herramienta de apoyo en la prevención e inhibición de la comisión de delitos, basado en un marco de colaboración interinstitucional entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.



El *Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID)*, cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por el cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografía y huellas dactilares, las cuales son comparadas con los registros del AFIS* Nacional y con la búsqueda de antecedentes pre-delictivos en el sistema estatal denominado Consulta Global.

Actualmente **en Tuxtla Gutiérrez**, el sistema opera en el área de detenidos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los Centros de Reclusión por Faltas Administrativas, ubicados en la colonia Popular y Terán pertenecientes al H. Ayuntamiento. A finales del 2009, se puso en operación en 9 sitios ubicados en el área de detenidos de las policías municipales, estatales y ministeriales de los municipios de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Palenque.



■ Resultados

El SUID, opera exitosamente en las áreas de detenidos de la Policías Estatales, Ministeriales y Municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Palenque.

Durante lo que va del año 2011, se realizaron 7 mil 970 registros completos con datos personales, fotografías y huellas dactilares de personas detenidas, con ello se mantiene una base datos con más 33 mil 833 registros a través de este sistema, de los cuales se han logrado identificar:

- **1,112** de las personas cuentan con **Antecedentes Criminales**.
- **194 con Orden de Aprehensión vigente**. Quienes han sido consignadas a un Centro de Reinserción Social en el Estado.
- **1,086 son reincidentes** en la comisión de faltas administrativas (delitos menores).

■ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).



Programa

Estadística Delictiva

Tiene como objetivo, la elaboración y estudio de la incidencia delictiva del Estado de Chiapas, haciendo una comparación mensual, semestral y anual, con la finalidad de observar los municipios con mayor índice delictivo y los delitos que se cometen con más frecuencia en cada uno de ellos, a fin de orientar a los mandos operativos y cuartear patrones criminales de lugar, fecha y horario.

Resultados

- Según datos del **Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)**, **Chiapas es la tercera entidad más segura del país en 2010**, únicamente antecedida por los estados **Campeche y Tlaxcala**.

	Entidad	2010c Índice de criminalidad	
		Total	/ 100mil hab
1	Campeche	2,054	255
2	Tlaxcala	5,340	464
3	Chiapas	21,280	467
4	Veracruz	41,478	569
5	Nayarit	7,662	788
6	Guerrero	24,962	796
7	Michoacán	34,454	872
8	Zacatecas	14,025	1,018
9	Puebla	63,478	1,113
10	Sinaloa	29,859	1,124



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)



- Resultados de la **Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-7)**, realizada por el **Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)**, considera a **Chiapas** como la entidad con menor porcentaje de personas víctimas de delito.



Índice de victimización por entidades

ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%	ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%
Distrito Federal	1,358,393	28,718	28.72	Coahuila de Zaragoza	154,452	7,817	7.82
Aguascalientes	105,889	19,047	19.05	Campeche	31,568	7,790	7.79
México	1,323,259	14,769	14.77	Zacatecas	52,092	7,126	7.13
Quintana Roo	106,691	14,599	14.60	Tabasco	100,104	7,050	7.05
Baja California	282,001	13,399	13.40	Colima	33,788	6,469	6.47
Chihuahua	278,589	12,580	12.58	Oaxaca	130,188	6,326	6.33
Sonora	218,599	12,410	12.41	Sinaloa	126,053	6,067	6.07
Guanajuato	329,407	11,088	11.09	Querétaro	88,968	6,021	6.02
Baja California Sur	46,907	10,922	10.92	Nayarit	39,380	5,844	5.84
Nuevo León	265,635	10,659	10.66	Tamaulipas	127,483	5,776	5.78
Jalisco	457,127	10,609	10.61	Veracruz	261,305	5,357	5.36
Michoacán de Ocampo	246,062	10,302	10.30	Tlaxcala	49,588	4,370	4.37
San Luis Potosí	137,182	8,974	8.97	Hidalgo	59,517	3,966	3.97
Puebla	368,371	8,919	8.92	Guerrero	93,879	3,954	3.95
Durango	81,256	8,578	8.58	Chiapas	77,963	2,398	2.40
Morelos	92,144	8,435	8.43	Nacional	7,218,729	10,935	10.93
Yucatán	94,889	8,334	8.33				



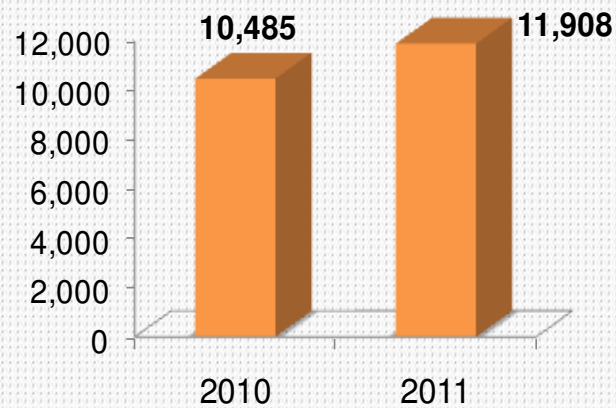
Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)

- Este Instituto se encuentra avalado por el **INEGI**, la **UNAM**, **Coparmex**, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Consejo Coordinador Empresarial y **utiliza la misma metodología de la Organización de las Naciones Unidas**.
- Se destaca a Chiapas como la **quinta entidad donde la ciudadanía se siente más segura**, en donde **59% de los encuestados** así lo corroboró.



Comparativo de Denuncias

Enero - Junio



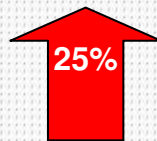
- En 2011 los delitos denunciados ante la autoridad incrementaron un **14%**, respecto del mismo periodo del año 2010, gracias a los programas en *pro* de una cultura de denuncia ciudadana.
- Los Municipios que concentran el **57% de las denuncias** en el estado son: **Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Palenque y Tonalá.**



Concentrado General de Delitos de Alto Impacto Social

- Los **delitos de alto impacto social** registran una **alza del 25%** en enero - junio 2011, respecto a lo registrado el mismo período del año anterior.

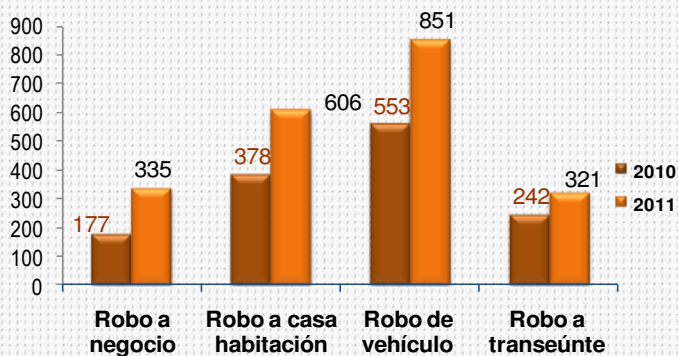
Delitos	Ene – Jun 2010	Ene – Jun 2011	Variación
Lesiones	1,352	1,337	1% ↓
Pandillerismo	43	34	21% ↓
Secuestro	21	15	29% ↓
Armas Prohibidas	172	192	12% ↑
Violación	329	374	14% ↑
Asalto	51	60	18% ↑
Abigeato	130	156	20% ↑
Homicidios	703	889	26% ↑
Robo a Transeúnte	242	321	33% ↑
Asociación Delictuosa	50	68	36% ↑
Robo de Vehículo	553	851	54% ↑
Robo a Casa Habitación	378	606	60% ↑
Robo a Negocio	177	335	89% ↑
Total	4,201	5,238	71% ↑



Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte al 30 de junio de 2011



Denuncias por Robos 2011



Robos	2010	2011	Variación
Robo a negocio	177	335	89% ↑
Robo de vehículo	553	851	54% ↑
Robo a transeúnte	242	321	33% ↑
Robo a casa habitación	378	606	60% ↑
Total	1,350	2,113	57% ↑

- Los cuatro robos patrimoniales de mayor impacto social (casa habitación, transeúnte, vehículo y negocio), presentan una **alza del 57%** en comparación al 2010, sin embargo se está trabajando de manera coordinada en el combate frontal a este delito; como el operativo interinstitucional “Limpieza” el cual se lleva a cabo con gran éxito en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.
- El **24%** de los **robos de vehículo** se realizan con violencia.
- El **50%** de los **robos a negocio** se realizan con violencia.
- El **40%** de los **robos casa habitación** se realizan con violencia.
- El **70%** de los **robos a transeúntes** se realizan con violencia.

Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte al 30 de junio de 2011



■ Programa

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.



Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).

■ Acciones

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.



Entre las principales tareas que se efectúan en cada CENTRA, se realizan las siguientes:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de los objetivos de los CENTRA dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- II. Recibir de los Directores de los CENTRA, los informes de las actividades que estos desarrollan,
- III. Informar periódicamente al C. Procurador del desarrollo de las actividades, logros y objetivos de los CENTRA; y las demás que le confieran otros órganos legales y las que le confieran el C. Procurador.

■ Resultados

En el periodo enero-junio de 2011 se han atendido a 537 personas de ambos sexos en programas de tratamiento en adicciones, el cual es de forma gratuita y que consta de tres meses de residencia en donde Médicos, Psicólogos y personal de Ayuda mutua (Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos), atienden profesionalmente a los usuarios, mismos que son hombres y mujeres de 14 años en adelante, así como en tratamiento ambulatorio.

El cronograma de actividades contempla atención psicológica individual y grupal, consejería, atención médica, estudio y análisis de los doce pasos de alcohólicos anónimos y narcóticos anónimos, juntas de desahogo, actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres en donde los usuarios aprenden un oficio como: panadería, electricidad, herrería y carpintería y horticultura.



Actualmente el programa CENTRA cuenta con una efectividad del **71%** en la abstinencia en el consumo de sustancias psicoactivas en los usuarios que han concluido su proceso de tratamiento residencial, que es mayor al promedio nacional e internacional.



Se han impartido más de 2,180 pláticas de Prevención de: adicciones, conductas delictivas, enfermedades de transmisión sexual, estilos de vida saludable, de enero del presente año a la fecha; en el área educativa Pública, Privada (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad), área laboral pública y privada, área cultural, poblaciones rurales, comunidades indígenas, beneficiando a más de 96,522 personas de diferente edad, género y nivel socioeconómico.



En marzo de 2010, se recibió un reconocimiento por parte de la señora Margarita Zavala de Calderón, en el marco del Foro Hacia un Modelo Integral para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, que se desarrolló en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el estado de Chiapas recibió de manos de la presidenta del Sistema DIF-Nacional, Margarita Zavala de Calderón, un reconocimiento especial por los avances en esta materia alcanzados luego de la puesta en marcha de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA).

Cabe hacer mención que la Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P, aprobó los recursos para la construcción de un *Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)*, en el Municipio de Pichucalco, Chiapas, sumándose este a los cuatro ya existentes; firmando en las oficinas de dicha fundación el contrato de donación celebrado entre esta Honorable Fundación representada por Don Ignacio Morales Lechuga y el Patronato de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones "CENTRAS" de la "Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, representado por su Presidente el Procurador General de Justicia, Lic. Raciél López Salazar.

AVANCES Y ACCIONES DE LOS CONVENIOS MARCOS DE COLABORACION CELEBRADO CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.

■ CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX):

Firma de convenio de colaboración 17 de enero del 2011.



Seguimiento a 300 patrones que cuentan con un número aproximado de 15,000 empleados en pláticas de prevención.

Generando 5 plazas de empleo al mes para los usuarios que concluyan su tratamiento residencial de 3 meses.

■ **COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH),**

Se han impartido más de 150 pláticas beneficiando a más de 4,800 alumnos de esta institución.

■ **ALDEAS INFANTILES S.O.S COMITÁN:**

En donde se atienden a más de 1,000 niñas y niños en estado de orfandad en tratamiento psicológico ambulatorio talleres y pláticas de prevención.

■ **SECRETARIA DE PUEBLOS Y CULTURAS INDIGENAS (SEPCI):**

Traducción de material electoral a 6 lenguas predominante como son; CHOL, TZOTZIL, TOJOLABAL, MAM, TZELTAL Y ZOQUE.



■ **COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (C.D.I)**

Se efectuaron cuatro capacitaciones donde se brindo información a 23 jefes de albergues, así mismo se brindaron 57 pláticas beneficiando a más de 2,017 a jóvenes de los dichos albergues.

■ **Reunión con líderes Cristianos** - Fortalecimiento de lazos de colaboración entre el Gobierno y los diferentes sectores del Estado.

■ **Foro Internacional “Pensar el futuro la Prevención que México necesita”-** Participación en el Foro con la finalidad de conocer las tendencias y prácticas actuales a nivel local e internacional, en materia de prevención de la criminalidad y participación ciudadana. Analizar desde una mirada nacional y global la argumentación teórica, política y operativa de la prevención de la criminalidad con base en el modelo de la criminalidad



desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa en la aportación para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y la convivencia pacífica de la comunidad, así como también conocer y diseminar prácticas y políticas públicas efectivas en la prevención de la criminalidad, así como la participación activa de la comunidad para su erradicación

- **Radiodifusoras** - Espacios brindados por medios radiofónicos a la Coordinación de CENTRA para dar a conocer los servicios y beneficios de los Gobiernos de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento de Adicciones, que el Gobierno del Estado a través de la Procuraduría General de Justicia pone al servicio de la sociedad Chiapaneca.
- **Alcohol y Drogas en Centro de Trabajo** - Aplicación del manual para la prevención en centros laborales teniendo como prueba piloto Farmacias Esquivar.
- **Taller de Cosmovisión Maya** – Capacitación del personal de CENTRA sobre el uso y costumbres de las comunidades indígenas, a fin de realizar programas de prevención, acordes a la cosmovisión de sus culturas.
- **Reunión con la Secretaría de Seguridad Publica de Tuxtla Gutiérrez** – Establecimiento de estrategias de acciones conjuntas para la atención de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar, en escuelas de nivel preescolar, básico, medio y superior en beneficio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la capital chiapaneca.
- **Reunión con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados** – Dar a conocer al Presidente estatal de CANIRAC las líneas de trabajo de la Coordinación de CENTRA, realiza en el área preventiva, área de tratamiento residencial y ambulatorio, así como solicitar a los propietarios de bares y restaurantes en el Estado de Chiapas, para coadyuvar en la reproducción del video “consumo responsable estilos de vida saludable” en sus establecimientos, a efecto de sensibilizar a los jóvenes para la promoción de un consumo responsable.



- **Seguimiento a convenios firmados con Instituciones** – Reunión con los representantes de Instituciones educativas, dependencias de Gobierno Estatal y Federal con los que la procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Coordinación de CENTRA, han celebrado convenio marco de colaboración, (COBACH, ALDEAS INFANTILES S.O.S, SECRETARIA DE PUEBLOS Y CULTURAS INDIGENAS, CONECULTA CHIAPAS, COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, UNICACH Y COPARMEX), para verificar los resultados obtenidos a la fecha en materia de prevención , y establecimiento de nuevas estrategias afín de llegar con platicas de prevención a mas escuelas, municipios y localidades, en beneficio de la sociedad chiapaneca.
- **Primaria Juan Escutia** – Con el objetivo de fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez Chiapaneca se efectuaron los honores a la Bandera donde el coordinador de (CENTRA) recibió a alumnos de la escuela primaria Juan Escutia en la que se estableció un dialogo participativo e intercultural para asumir un papel corresponsable, a través de la coordinación interinstitucional con la Secretaria de Educación.
- **Foro Nacional Contra las Adicciones** – Durante la inauguración del Foro Nacional Contra las Adicciones, tiene como primer sede en todo el país la capital de Chiapas, el Procurador Raciél López Salazar destacó la importancia del impulso de políticas públicas encaminadas a la prevención de este fenómeno, por lo que recordó que a través del Centro Especializado en Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENTRA), el Gobierno del Estado ha capacitado a mas de 200 mil niños, jóvenes y adultos en todo el territorio estatal.
- **Foro Trata de Personas** – Con motivo de la campaña corazón azul contra la trata de personas, impulsado por el Gobierno del Estado, se llevaron a cabo en los municipios Tonalá, Huixtla, Comitán, Tuxtla Gutiérrez, Palenque y Tapachula, desarrollando las siguientes ponencias: Las Adicciones en la Trata de Personas, Trata de Personas, Prevención del Delito y Trata de Personas desde el Ámbito Internacional, dirigidas a jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad. Cada uno de los temas en comento expuestos por medio de videos y presentaciones tuvo como objetivo principal el



sensibilizar a los jóvenes sobre la problemática, consecuencias y repercusiones de la Trata de Personas, como afecta nuestro entorno social y como somos partícipes de este fenómeno, así mismo las sanciones estipuladas para el delito de trata de personas el Estado de Chiapas y su relación con las adicciones. Proporcionar herramientas que permitan identificar, detener y denunciar este delito.

El Programa CENTRA está comprometido con el bienestar integral del individuo y de la sociedad, respetando en todo momento los Derechos Humanos, así como el anonimato de las personas en tratamiento.

Con esto acordamos hemos logrado establecer un vínculo de comunicación y confianza principalmente con los sectores más vulnerables y los municipios con menor índice de desarrollo humano en el que se intervienen directamente en pláticas de prevención de adicciones, prevención del delito, enfermedades de transmisión sexual, cultura de la denuncia, fomento de estilos de vida saludables, siendo de vital importancia el mencionar que se le da prioridad a que uno de los factores de riesgo más recurrentes y que deja en estado de vulnerabilidad a los niños, niñas y jóvenes para su posible contacto con el alcohol y las drogas surja de la violencia intrafamiliar y como consecuencia la desintegración de la familia, logrando sensibilizar en medida importante la prevención de estos flagelos sociales.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 5: Combate a la Corrupción

■ Programa

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleven a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

■ Acciones

En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.

En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.



En el ejercicio 2010, se efectuaron **707** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2011, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, sumando un total de **257** Visitas Oficiales, de la siguiente manera:



- 226 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 0 Visitas de Seguimiento.
- 025 Visitas Especiales.
- 006 Visitas Extraordinarias.

Con relación a lo anterior, de enero a junio de 2011, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y otros:

- Fiscalía de Distrito Altos.
- Fiscalía de Distrito Centro.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra.
- Fiscalía de Distrito Istmo-Costa.
- Fiscalía de Distrito Metropolitano.
- Fiscalía de Distrito Norte.
- Fiscalía de Distrito Selva.
- Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en contra de Periodistas.
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena.
- Fiscalía Especializada en Procedimientos Penales.
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres.
- Fiscalía especializada en Delitos Ambientales.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos.
- Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos por los Adolescentes.



- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Especializada en delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Estado y Aquellos cometidos en el poblado Acteal
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio.
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Robo de Vehículos.
- Dirección General de Servicios Periciales.

Derivado de estas Visitas Oficiales, los Fiscales del Ministerio Público Visitadores emiten diversas recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público, quienes deberán dar cumplimiento a dichas recomendaciones; a continuación los resultados obtenidos:

1er. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **208**

2o. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **583**

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía Especializada de Visitaduría, como lo señalan los artículos, 29, 31, 32, 33 y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 127, 129, 130 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, y si dentro de la investigación, se llegará a acreditar probables irregularidades en el desempeño de las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables,



mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja a la Contraloría General o, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 64, 65, 66 fracciones I, II, III, IV, 108, 109, 110, 125, y 201 fracción XXII de la multicitada Ley Orgánica y 131, 132 fracciones V y IX, 134 y 135 de su Reglamento.

■ Resultados

En relación a lo anterior, se han iniciado expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

Primer trimestre 2011: 72

- 069 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 005 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 006 contra Peritos.
- 011 contra elementos de la Policía Especializada
- 002 Directores.
- 005 Subdirector.
- 001 Jefe de Departamento



Siendo un total de **099** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Segundo trimestre 2011: 83

- 002 contra Fiscales de Distrito
- 072 contra Fiscales del Ministerio Público
- 006 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales
- 004 contra Peritos
- 009 contra elementos de la Policía Especializada
- 002 Directores
- 004 Subdirector
- 001 Jefe de Departamento

Con un total de **100** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Expedientes que una vez tramitados y realizadas las investigaciones, se determinaron de la siguiente manera:



Primer trimestre 2011:

- 08 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 19 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 44 Expedientes que se encuentran en trámite.
- 01 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.

Segundo trimestre 2011:

- 45 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 48 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 34 Expedientes que se encuentran en trámite.
- 01 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.



Fiscalías con mayor índice de quejas (de mayor a menor):

Primer trimestre 2011:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Altos
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada
- Fiscalía de Distrito Norte
- Dirección de Servicios Periciales
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

Segundo trimestre 2011:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía de Distrito Altos



- Fiscalía de Distrito Norte
- Dirección de Servicios Periciales
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Dirección General de la Policía Especializada
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Relacionados con Servidores Públicos
- Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados

Las conductas más reincidentes cometidas por los Servidores Públicos de la Institución son:

(De mayor a menor)

Primer trimestre 2011:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y malos tratos
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Negativa a recibir escrito de denuncia/ querella
- Actos de Corrupción
- Estado de ebriedad
- Actos de tortura
- Omisiones al rendir peritajes
- Cumplir deficientemente la Función Pública



Segundo trimestre 2011:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y malos tratos
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Actos de Corrupción
- Negativa a recibir escrito de denuncia/ querella
- Cumplir deficientemente la Función Pública
- Omisiones al rendir peritajes
- No ejecutar órdenes de aprehensión

■ Programa

Visita a los Separos Preventivos de la Procuraduría General del Estado

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitadores, levantando al efecto las actas correspondientes.

■ Resultados

Los Fiscales del Ministerio Público Visitadores, realizan diariamente visitas en los lugares de detención preventiva, a efecto de verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas, levantando al efecto las actas correspondientes, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2011, se han realizado 299 visitas al área de detención preventiva.



■ Programa

Visitas de Inspección a las Agencias del Ministerio Público en Turno y Puntos de Revisión

Tiene como objetivo, prevenir el abuso y la corrupción de servidores públicos, encaminado primordialmente hacia las agencias del ministerio público en turno y puntos de revisión en los accesos de la ciudad, dependientes de esta Institución, comisionando para tal efecto a fiscales del ministerio público visitantes, quienes tienen la tarea de realizar funciones de supervisión, inspección y vigilancia con la finalidad de verificar la atención que se brinda a la ciudadanía; así como la asistencia del personal ministerial y administrativo, a fin de combatir la corrupción y abatir la impunidad, vigilando que se cumplan los lineamientos institucionales y los principios de pronta y expedita procuración de justicia.



El programa consiste en operativos constantes durante las 24 horas del día, que son realizados por fiscales del ministerio público visitantes y secretarios de acuerdos ministeriales, dotados del equipo necesario vehículos, equipo de cómputo y cámaras fotográficas, con el objetivo primordial de combatir la corrupción y abatir la impunidad, así como brindar atención a la ciudadanía.

■ Resultados

En lo transcurrido en el presente trimestre se presentó la siguiente estadística:



MES	VISITAS DE INSPECCIÓN
ENERO	082
FEBRERO	076
MARZO	042
ABRIL	041
MAYO	059
JUNIO	063
TOTALES	363



Siendo las áreas visitadas:

Primer trimestre 2011:

• **Fiscalía de Distrito Metropolitano:**

- | | |
|--|----|
| 1. Centro Administrativo de Justicia "Xamaipak" | 15 |
| 2. Centro Administrativo de Justicia 4 "Las Delicias". | 13 |
| 3. Centro Administrativo de Justicia 6 "Terán" | 11 |
| 4. Centro Administrativo de Justicia 4 Esp. en Detenidos | 09 |
| 5. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "A" | 07 |
| 6. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "B" | 06 |
| 7. Fiscalía del Ministerio Público en turno San Roque | 20 |
| 8. Fiscalía Especializada en Robo a Transeúntes | 05 |
| 9. Fiscalía Esp. en Atención al Sector Empresarial. | 13 |

• **Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes**

Fiscalía del Ministerio Público en Turno **05**

• **Fiscalía Especializada en Protección a los derechos de las Mujeres**



- Fiscalía del Ministerio Público en Turno, para la atención de delitos Sexuales y Violencia Familiar **09**

Puntos de Revisión

- **C-1** Chiapa de Corzo **22**
- **C-2** Tuxtla-San Fernando **15**
- **C-3** Tuxtla-Berriozabal **13**
- **C-4** Tuxtla-Suchiapa **03**
- **C-5** Veterinaria **02**
- **C-6** Aeropuerto **19**
- **C-7** Club Campestre **03**

Segundo trimestre 2011:

- **Fiscalía de Distrito Metropolitano:**

- 10. Fiscalía del Ministerio Público en turno San Roque **21**
- 11. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "A" **20**
- 12. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito "B" **19**
- 13. Centro Administrativo de Justicia 4 Esp. en Detenidos. **18**
- 14. Centro Administrativo de Justicia 4 "Las Delicias". **18**
- 15. Centro Administrativo de Justicia "Xamaipak" **17**
- 16. Fiscalía Especializada en Robo a Transeúntes **11**

- **Fiscalía Especializada en Protección a los derechos de las Mujeres**

- Fiscalía del Ministerio Público en Turno, para la atención de delitos Sexuales y Violencia Familiar **08**

- **Fiscalía de Distrito Centro**



➤ **Fiscalía del Ministerio Público en Turno de Chiapa de Corzo
01**

Puntos de Revisión

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| • C-1 Chiapa de Corzo | 03 |
| • C-2 Tuxtla-San Fernando | 09 |
| • C-3 Tuxtla-Berriozabal | 03 |
| • C-4 Tuxtla-Suchiapa | 03 |
| • C-5 Veterinaria | 01 |
| • C-6 Aeropuerto | 03 |
| • C-7 Club Campestre | 03 |

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE VISITADURÍA SEDE TAPACHULA, CHIAPAS.

Se implementó una Delegación dependiente de esta Fiscalía Especializada de Visitaduría, en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, a efecto de que la ciudadanía con circunscripción en las Fiscalías de Distrito Fronterizo Costa y Fiscalía Istmo Costa, se beneficien y no tengan la necesidad de trasladarse a esta Ciudad Capital, ya que debido a lo extenso de territorio y distancias que abarcan dichas Fiscalías, propiciaban un lento proceso en los expediente de quejas aunado de que se reducen gastos al ser éste personal quienes se encargan de realizar las Visitas Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y de seguimiento, así como el de recepción de quejas; Delegación que se estructura de la siguiente manera:

- 01 coordinador
- 04 Fiscales del Ministerio Publico
- 04 Secretarios de Acuerdos Ministeriales



■ Programa

Programa de Servicio de Atención de Quejas y Denuncias lada 01 800 280 37 00

Con la finalidad de acercar a la ciudadanía el servicio de atención a quejas, en la Fiscalía Especializada de Visitaduría, se cuenta con el servicio lada sin costo 01 800 280 37 00, mismo que se ha publicitado en todas las regiones del Estado, habiéndose logrado la recepción de 31 llamadas telefónicas de la ciudadanía, presentando quejas y denuncias, así como solicitando información y orientación.



- 029 Llamadas de personas.
- 002 Llamadas anónimas.

■ Programa

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal; en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsecuente subsanen y eviten las irregularidades observadas,



- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas con determinación de Consulta del No ejercicio de la Acción Penal:

Enero 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	040
Total de recomendaciones	067

- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía de Distrito Altos

Febrero 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	034
Total de recomendaciones	094

- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Istmo-Costa

Marzo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	036
Total de recomendaciones	105

- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas regresadas para Tratamiento por el Órgano Jurisdiccional.

Abril y Mayo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	035
Total de recomendaciones	076

- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas en Trámite o Determinadas.

Abril y Mayo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	003
--	------------



- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos

**Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas Iniciadas con Detenidos.
Abril y Mayo 2011**

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	012
--	------------

- Fiscalía de Distrito Centro

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas determinadas para el (NEAP) No ejercicio de la acción Penal, se procedió a dar **03 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.